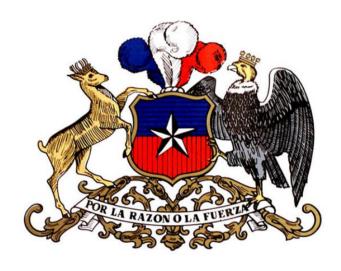
# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 32<sup>a</sup>, en miércoles 8 de junio de 2022 (Ordinaria, de 10:03 a 13:54 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

# ÍNDICE GENERAL

Pág.	•
I. ASISTENCIA	4
II. APERTURA DE LA SESIÓN	9
III. ACTAS	9
IV. CUENTA	9
SALUDO A DELEGACIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD SAUDÍ-CHILENO	
V. ORDEN DEL DIA2	U
AMPLIACIÓN A LEGITIMACIÓN ACTIVA DE PERSONAS U ORGANIZACIONES PARA INICIO DE PROCESO DE DECLARACIÓN DE HUMEDAL URBANO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14619-12)2	20
RENUNCIA EXPRESA DE PARTIDOS POLÍTICOS AL USO, PROPUGNACIÓN O INCITACIÓN A LA VIOLENCIA COMO MÉTODO DE ACCIÓN POLÍTICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14723-06) [CONTINUACIÓN]	54
ADECUACIONES FORMALES DE REFERENCIA Y PRECISIONES A LEY GENERAL DE COOPERATIVAS PARA MEJOR DESENVOLVIMIENTO DE DICHAS ORGANIZACIONES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14144-03)	7
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN8	3
INCORPORACIÓN DE HEMOGLOBINA GLICADA EN LISTADO DE EXÁMENES DE MEDICINA PREVENTIVA (Proyecto de resolución N° 46)	3
EXENCIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A MEDICAMENTOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 47)	;7
RESTRICCIÓN VEHICULAR DE AUTOMÓVILES Y DE HORARIOS PARA LA CIRCULACIÓN DEL TRANSPORTE DE CARGA EN COMUNAS DEL GRAN CONCEPCIÓN (Proyecto de resolución N° 53)	39
ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON AUMENTO DEL VALOR DE LOS ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 55)	2
INCREMENTO DE SUBSIDIO ENTREGADO VÍA TARJETA BANCO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE VIVIENDAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 56)9	
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN INTEGRAL DE TRANSPORTE PARA ENFRENTAR CONTINGENCIAS DURANTE LOS FINES DE SEMANA LARGOS EN LAS RUTAS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN EL PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 58)	06
EVALUACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE ESTABLEZCA EXENCIÓN TOTAL DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES A LOS ADULTOS MAYORES Y A QUIENES COMPREN O ADOLUERAN SU PRIMERA VIVIENDA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 59)	

VII. INCIDENTES	. 102
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA DE ESCUELA FINLANDIA DE COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIOS)	,
FISCALIZACIÓN DE PLANTAS DE EMPRESAS ALEDAÑAS A POBLACIÓN VILLA MÉXICO, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)	
HOMENAJE A DIPUTADO POR LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, SEÑOR VÍCTOR CARMINE ZÚÑIGA, FALLECIDO EN 2021	
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DETERMINADAS POR CORTE SUPREMA PARA REVERTIR PROBLEMAS DE SALUD POR CONTAMINACIÓN QUE AFECTA A COMUNIDADES DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ	-
DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA EN ANTOFAGASTA POR PROBLEMAS SANITARIOS PROVOCADOS POR QUEMAS ILEGALES EN EXVERTEDERO LA CHIMBA (OFICIOS)	-
SUPLEMENTO DE RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE SEGUNDA BARCAZA EN ISLA SANTA MARÍA, COMUNA DE CORONEL, REGIÓN DEL BIOBÍO, Y AGILIZACIÓN DE REPARACIÓN DEFINITIVA DE LA ACTUAL (OFICIO)	
ACCIONES PENALES CONTRA CAM, WAM, RESISTENCIA LAFKENCHE Y RESISTENCIA MAPUCHE MALLECO POR ASOCIACIÓN ILÍCITA TERRORISTA	
PROPUESTA DE SOLUCIÓN A PROBLEMAS PROVOCADOS POR EMPRESAS LICITADAS PARA EFECTUAR OBRAS VIALES EN REGIÓN DE AYSÉN, PERO DECLARADAS EN QUIEBRA	)
LLAMADO A GOBIERNO PARA PROTECCIÓN A ALCALDES DE LA ARAUCANÍA VÍCTIMAS DE AMENAZAS DE MUERTE	
DENUNCIA POR EVENTUALES VULNERACIONES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CENTROS DE MEJOR NIÑEZ DE ÑUBLE, E INFORMACIÓN RELATIVA A RECURSOS DESTINADOS A DICHO SERVICIO Y A APERTURA Y CIERRE DE CENTROS (OFICIOS)	
REITERACIÓN DE DENUNCIA CONTRA CGE POR PROBLEMAS EN SUMINISTRO ELÉCTRICO EN REGIÓN DEL MAULE, E INFORMACIÓN RELATIVA A ESTADO DE PROCEDIMIENTO PARA COMPENSACIÓN A CONSUMIDORES AFECTADOS, Y A COORDINACIÓN ENTRE SEC Y SERNAC PARA REPARACIONES A CAUSA DE CORTES DE ELECTRICIDAD (OFICIOS)	-
INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN A MINERA LOS PELAMBRES POR VERTIMIENTO DE CONCENTRADO DE COBRE EN LOCALIDAD DE LLIMPO, COMUNA DE SALAMANCA; INVITACIÓN A COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A CONCEJALA MILENA BÁEZ EN RELACIÓN CON DICHO PROBLEMA, Y PRIORIZACIÓN DE LAS MENCIONADAS COMUNA Y LOCALIDAD EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA ESCLARECER HECHOS DE VIOLENCIA EN ESCUELA CLAUDIO ARRAU DE MELIPILLA Y SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR HOSPITAL FÉLIX BULNES PARA BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA A ALUMNO AGREDIDO (OFICIOS)	

	EXIGENCIA DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO A POBLACIÓN DE ZONAS DE SACRIFICIO PARA DETECCIÓN DE PRESENCIA DE METALES PESADOS Y OTROS ELEMENTOS (OFICIOS)	
	RECHAZO A VOTACIÓN DE PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA EN CONTRA DE PROYECTO QUE EXIGE A PARTIDOS POLÍTICOS RENUNCIA A VIOLENCIA COMO MÉTODO DE ACCIÓN POLÍTICA	
	RECHAZO A OBLIGACIÓN A TRABAJADORES DEL CONGRESO NACIONAL A TENER PASE DE MOVILIDAD AL DÍA PARA INGRESAR AL EDIFICIO INSTITUCIONAL	
	INFORMACIÓN SOBRE RAZONES DE SUSPENSIÓN DE LICITACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE CANCURA Y FECHA DE POSIBLE NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN (OFICIO)	
	ALCANCES SOBRE EXCLUSIÓN DE CUBA, VENEZUELA Y NICARAGUA DE CUMBRE DE LAS AMÉRICAS	
	ALCANCES A SENTENCIA INDEMNIZATORIA FAVORABLE A SEÑOR HÉCTOR LLAITUL	
	ELIMINACIÓN DE EXIGENCIA DE PASE DE MOVILIDAD (OFICIO)	116
VI	III. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 118
	INFORMACIÓN SOBRE MUERTE DE JOVEN EN ISLA SANTA MARÍA, COMUNA DE CORONEL, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, Y ACCIONES PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE AISLAMIENTO DE ESE TERRITORIO INSULAR (OFICIOS)	
	PREOCUPACIÓN POR MASIVA CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS EN MINISTERIO DE DEFENSA Y POR CESE DE FUNCIONES DE MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS (OFICIOS)	
	CRÍTICA A FORMA DE ABORDAR TENENCIA ILEGAL DE ARMAS POR PARTE DE MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (OFICIOS)	
	DENUNCIA POR EVENTUAL PROSELITISMO POLÍTICO EN ENCUENTROS CONSTITUYENTES EN MUNICPIOS DE GRANEROS, MALLOA Y MACHALÍ, REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE PROCEDENCIA DE DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAMIENTO DE ACTO DE CIERRE DE CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL Y DE IMPRESIÓN DE 400.000 EJEMPLARES PARA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DEL ÓRGANO CONSTITUYENTE (OFICIO)	
	INSTALACIÓN DE OFICINA DE BANCOESTADO EN COMUNA DE ANTUCO, REGION DE BIOBÍO (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUD DE CARTA DE NACIONALIZACIÓN DE MÉDICO CUBANO (OFICIOS)	
IX	. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
	- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urge	n-

- cia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Modifica la ley N°21.202, para agregar mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de la calidad de humedal urbano". Boletín N° <u>14619-12</u>. (<u>161-370</u>), y

- 2. "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 16, de 1986, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de facultar temporalmente al director(a) general del Crédito Prendario para condonar intereses moratorios de créditos pignoraticios que se hubieren devengado durante el período que indica.". Boletín N° 14947-05(S). (163-370).
- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos que lo hiciera la Cámara de Diputados, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica". Boletín N° 14830-05. (251/SEC/22).
- 4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el día 24 de abril de cada año como el Día Nacional del Leonismo Chileno". Boletín Nº 12864-24. (250/SEC/22).
- 5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 16, de 1986, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de facultar temporalmente al director(a) general del Crédito Prendario para condonar intereses moratorios de créditos pignoraticios que se hubieren devengado durante el período que indica". Boletín N° 14947-05(S). (252/SEC/22).
- 6. <u>Informe</u> de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica la ley General de Educación y la ley Sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias". Boletín N° 13893-04.
- 7. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada; Cid; Marzán; Medina y Mix, y de los diputados señores Arroyo; Oyarzo; Pino; Pulgar y Rivas, que "Modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incluir en las credenciales del Registro Nacional de Discapacidad elementos que resguarden la dignidad de las personas con trastornos del espectro autista". Boletín N° 15053-35.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada; Cid; Marzán; Medina y Mix, y de los diputados señores Arroyo; Oyarzo; Pino; Pulgar y Rivas, que "Modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar una definición de discapacidad psicosocial, que resguarde la dignidad de quienes padecen trastornos del espectro autista". Boletín N° 15054-35.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Castro; Celis; Jouannet; Leiva; Longton y Pulgar, y de las diputadas señoras Cid; Ossandón y Placencia, que "Modifica la ley N°17.798, sobre control de armas, para establecer normas sobre el control y registro de armas de fogueo". Boletín N° 15055-02.
- 10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Venegas; De Rementería y Melo, y de las diputadas señoras Astudillo y Pérez, doña Catalina, que "Modifica diversos cuerpos legales para regular y sancionar la difusión de noticias falsas". Boletín Nº 15056-07.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rivas; Arroyo; Oyarzo; Pino y Pulgar, y de las diputadas señoras Ahumada y Medina, que "Modifica la Carta

- Fundamental para reconocer el derecho para la adquisición, tenencia y uso legítimo de armas de fuego". Boletín Nº 15057-07.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Videla; Bernales; Malla y Mirosevic, que "Modifica la ley N°19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para exigir a los proveedores de vehículos incorporar mecanismos de seguridad contra robos y hurtos". Boletín N° 15058-03.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Barchiesi y del diputado señor Araya, don Cristián, que "Reconoce plenos efectos civiles al matrimonio religioso, cumpliéndose los requisitos que indica". Boletín N° 15059-18.
- 14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bernales; Malla; Mirosevic; Teao y Videla; y de las diputadas señoras Cicardini; Musante y Santibáñez, que "Declara el 29 de septiembre de cada año como el Día de las Aves Rapaces". Boletín Nº 15060-24.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13255-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Romero, don Agustín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas los días 7 y 8 de junio de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Moreno, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de junio de 2022, por medio día.

#### 2. Oficio

Oficio del ministro de Obras Públicas por el cual remite el Plan Estratégico Quinquenal 2022-2026, elaborado por la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, conforme a lo establecido en la letra g), del artículo 22 ter, del decreto con fuerza de ley N° 850, de 1997.

#### Respuestas a Oficios

#### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de disponer una fiscalización a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, a fin de verificar la efectividad de existir un déficit en la entrega de raciones de alimentos para 15 colegios pertenecientes al 60% del sector de mayor vulnerabilidad de las 7 comunas de la Región de Tarapacá, particularmente en las de Pica y Colchane, conforme lo denuncia el diario La Estrella, de Iquique, con fecha 22 de marzo de 2022, lo que podría constituir una eventual vulneración a los derechos de la niñez, arbitrando las medidas correspondientes, en los términos que requiere. (441 al 233).

#### Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Celis, don Ricardo. Estado de caminos de la comuna de Chol Chol que indica, señalando la etapa y/o proyecto de conservación vial en la que se encuentran. (1706 al 73381).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Informe el estado de avance de los caminos de la Región de Los Ríos que se individualizan, señalando los cronogramas de trabajo que se han establecido en cada caso. (1746 al 83502).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de implementar una mesa de trabajo con el objeto de dar solución a la situación que afecta a las familias del sector La Rinconada, de la comuna de Coquimbo, quienes requieren agua potable, servicios de electricidad y la pavimentación de sus calles, en los términos que requiere. (906 al 75519).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria, Diputado Urruticoechea; don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco -por consanguinidad o afinidad- con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (14711 al 1120).

#### Ministerio Secretaría General de la Presidencia

 Diputado Romero, don Agustín. Detalle de gastos incurridos en la remodelación de casa presidencial ubicada en barrio Yungay, en la comuna de Santiago, remitiendo los antecedentes de cada uno de los contratos y montos asociados a dichos trabajos. (355 al 1710).

#### Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Medidas que pueden implementarse en infraestructura digital, para el correcto funcionamiento de los servicios de Salud regionales. (253 al 3332).

#### Subsecretarías

 Diputada Bello, doña María Francisca. Cumplimiento, por la empresa Entel S.A., de las normativas vigentes exigidas para la explotación y funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones que brinda a sus consumidores, indicando las fiscalizaciones efectuadas a fin de verificar las reiteradas denuncias formuladas por habitantes de la comuna de Petorca, en los términos que plantea. (7565 al 2146).

#### **Servicios**

- Diputado Mellado, don Miguel. Cantidad de personas que han sido bloqueadas o restringidas por ese Servicio, señalando las razones que habrían motivado dicha situación. (1821 al 82400).
- Diputado Araya, don Cristián. No incorporación al padrón electoral de los mayores de 90 años y la posibilidad de extender el plazo de reclamos, que vence este 17 de mayo, efectuando una revisión directa, adicional a la auditoría contemplada en el artículo 38, de la ley N° 18.556, publicando en el sitio web del servicio su resulta-

- do, previo a la publicación del padrón definitivo, en los términos que plantean. (2113 al 3374).
- Diputada Sandoval, doña Marcela. Estado de las vías y calles que rodean la localidad de Colonia Kennedy, en la comuna de Paine, Región Metropolitana, en relación con los proyectos mineros que pretenden instalar en la zona, denominados "EGE" y "Las Luciérnagas del 1 al 20". (763-2025 al 75276).
- Diputada Sandoval, doña Marcela. Reitera el oficio Nº 75.276, de esta Corporación, de fecha 21 de junio de 2021, cuya copia se acompaña. (763-2025 al 84133).
   Varios
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (021/2022 al 3179).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (122 al 4348).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Número de ocasiones, y fundado en qué hechos o antecedentes, esa superintendencia ha iniciado procedimientos sancionatorios conforme al artículo 39, letra d), de la ley N° 20.920, en los términos que requiere, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1383 al 5680).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Informe los resultados de la solicitud de Declaratoria de Monumento Nacional, en categoría Monumento Histórico, de la casa ubicada en calle Ignacio Carrera Pinto N° 262, de la comuna de Parral, presentado por la Asociación por los Derechos Humanos de Parral, el 24 de enero de 2018. (2213 al 1219).
- Diputado Brito, don Jorge. Fundamentos de la selección en la adjudicación del proyecto denominado "Hombre al Agua", aclarando por qué le informaron al Sindicato de Pescadores Artesanales de Mediana Altura Puertecito N° 1, de San Antonio, que se lo habían adjudicado y después esto pasó a otro postulante, considerando la posibilidad de efectuar una reunión informativa con sus integrantes. (252 al 4069).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (253 al 3861).
- Diputado Labbé, don Cristian. Número de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores disponibles en los municipios que indica, la cantidad de personas que son atendidas anualmente en cada uno de ellos y la factibilidad de implementar nuevos centros de este tipo en dichas comunas. (303 al 4165).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Es-

- colar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (303 al 4482).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores disponibles en los municipios que indica, la cantidad de personas que son atendidas anualmente en cada uno de ellos y la factibilidad de implementar nuevos centros de este tipo en dichas comunas. (304 al 4158).
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores disponibles en los municipios que indica, la cantidad de personas que son atendidas anualmente en cada uno de ellos y la factibilidad de implementar nuevos centros de este tipo en dichas comunas. (305 al 4161).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Número de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores disponibles en los municipios que indica, la cantidad de personas que son atendidas anualmente en cada uno de ellos y la factibilidad de implementar nuevos centros de este tipo en dichas comunas. (306 al 4163).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Número de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores disponibles en los municipios que indica, la cantidad de personas que son atendidas anualmente en cada uno de ellos y la factibilidad de implementar nuevos centros de este tipo en dichas comunas. (307 al 4198).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores disponibles en los municipios que indica, la cantidad de personas que son atendidas anualmente en cada uno de ellos y la factibilidad de implementar nuevos centros de este tipo en dichas comunas. (308 al 4159).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Número de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores disponibles en los municipios que indica, la cantidad de personas que son atendidas anualmente en cada uno de ellos y la factibilidad de implementar nuevos centros de este tipo en dichas comunas. (309 al 4160).
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al Oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estadodonde se incluyen las Municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (321 al 4868).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Adopción de medidas de coordinación con la Municipalidad de Antofagasta y el Delegado Presidencial Regional, con el objeto de velar, fiscalizar, resguardar el correcto y autorizado ejercicio del comercio en la Feria Pantaleón Cortés, que permitan el libre y legítimo ejercicio de los derechos de propiedad, así como el de convivencia en un medio ambiente libre de contaminación, para los vecinos del mencionado sector (346 al 3896).

- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados en el marco de los Fondos de Seguridad Pública con dineros provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre del proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (428 al 5539).
- Diputado Carter, don Álvaro. Detalle de la cantidad de droga que se ha decomisado en cada región del país en los años 2019, 2020 y 2021, precisando el tipo. (431 al 5181).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita una nómina de las investigaciones actualmente en curso por hechos constitutivos del delito de usurpación, indicando en cuáles de ellas existen medidas de protección. (437 al 286).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (439 al 4596).
- Diputado Labbé, don Cristian. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 8, remitiendo los antecedentes que requiere. (452 al 2358).
- Diputado Carter, don Álvaro. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 12, remitiendo los antecedentes que requiere. (452 al 2361).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 10, remitiendo los antecedentes que requiere. (452 al 2362).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 14, remitiendo los antecedentes que requiere. (452 al 2364).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 8, remitiendo los antecedentes que requiere. (452 al 2365).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (466 al 4407).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (478 al 3720).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados en el marco de los Fondos de Seguridad Pública con dineros provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con

- el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (5383 al 5383).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Número telefónico e información de las juntas de vecinos, clubes del adulto mayor y demás organizaciones sociales y comunitarias que se encuentren registradas en la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el propósito de encausar de mejor manera las problemáticas que aquejan a la comunidad. (565 al 3961).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (569 al 3207).
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al Oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estadodonde se incluyen las Municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (573 al 4876).
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha; la dotación de personal honorarios, contrata y de planta desglosada en números globales y por meses, desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (645 al 2624).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Posibilidad de intervenir, a través de la Dirección de Obras Municipales, a fin de dar una solución al problema de los ruidos molestos que generan los trabajos del proyecto inmobiliario "LIA AGUIRRE", cuyos trabajos se extienden después de las 22 horas, afectando la vida normal de los vecinos de la villa Los Jardines de Vespucio. (654 al 2610).

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Existencia de un proyecto técnico aprobado, asociado a la autorización de instalación de antena de celular en Rio Millahue, a la altura del 8842 hasta 8880, Antofagasta, o si esta se encuentra instalada sin la aprobación de vuestra superintendencia. (6912 al 4142).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (71 al 4625).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cumplimiento, por la empresa Entel S.A., de las normas vigentes exigidas para la explotación y funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones que brinda a sus consumidores, indicando las fiscalizaciones efectuadas a fin de verificar las reiteradas denuncias formuladas por habitantes de la comuna de Petorca, en los términos que plantea. (7565 al 2147).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (818 al 4413).

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:11
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:52
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:10
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:08
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:51
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		11:08
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:27
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		11:58
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:09
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:42
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:27
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:09
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	PECP	_
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:25

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:06
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:35
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:07
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		12:48
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:01
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:27
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:06
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:09
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:15
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:20
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:08
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:21
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:05
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:31
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:28
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:30
56	González Olea Marta	IND	I	IG	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:08
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:44
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:03
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:16
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:38
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I		-
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		11:58

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:06
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:47
69	Labra Besserer Paula	IND	I	PMP	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:57
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:29
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:03
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		11:00
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:42
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:58
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:47
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:13
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:11
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:18
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:21
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:17
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:11
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:48
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I		-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:05
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:30
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		11:23
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		11:08
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:03
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:32
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:03
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:20
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:09
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:04
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:07
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:31
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		11:07
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:22
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:03
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	I	MO	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:58
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:27
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:10
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:22
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		11:48
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:03
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:06
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:03
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	I	IG	-
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:46
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		11:12
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:17
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:03
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:45
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:59
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:39

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:58
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:11
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:03
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:17
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:03
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:04
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:03
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		11:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		12:54
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:30
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:30
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		11:42
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:10

<sup>-</sup>Concurrió, además, el senador, señor Iván Moreira Barros.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Pos natal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 22ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 23ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

#### SALUDO A DELEGACIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD SAUDÍ-CHILENO

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Saludo al jefe de misión de la Embajada del Reino de Arabia Saudita, señor Meshil Alotaibi, acompañado de una delegación del Grupo de Amistad Saudí-Chileno, presidido por el excelentísimo doctor Ibrahim Mahmoud Al-Nahas, junto al vicepresidente, excelentísimo señor Ali Abdulrahman A. Alshaikh.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

-Aplausos.

#### V. ORDEN DEL DÍA

# AMPLIACIÓN A LEGITIMACIÓN ACTIVA DE PERSONAS U ORGANIZACIONES PARA INICIO DE PROCESO DE DECLARACIÓN DE HUMEDAL URBANO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14619-12)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.202 para agregar mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de la calidad de humedal urbano, correspondiente al boletín N° 14619-12.

Para la discusión de esta iniciativa se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la señora Marisela Santibáñez.

#### Antecedentes:

-Moción, sesión  $84^a$  de la legislatura  $369^a$ , en miércoles 29 de septiembre de 2021. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  12.

-Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 27ª de la presente legislatura, en lunes 30 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 14.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En reemplazo de la diputada Marisela Santibáñez, rinde el informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la diputada Camila Musante.

Tiene la palabra, su señoría

La señora **MUSANTE**, doña Camila (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto que modifica la ley N° 21.202 para agregar mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de la calidad de humedal urbano, iniciado en moción de los diputados y diputadas Félix González, Carolina Marzán, Claudia Mix, Érika Olivera y Maite Orsini, y de los entonces diputados y diputadas Ricardo Celis, Cristina Girardi, Rubén Moraga, Patricia Rubio y Jorge Sabag.

Este proyecto modifica la ley N° 21.202, referida a la protección de humedales, con la finalidad de ampliar la legitimación activa de las personas u organizaciones que pueden iniciar el proceso de declaración de humedal urbano.

Para lograr ese objetivo, esta iniciativa legal consta de un artículo único permanente en su texto original.

#### **Antecedentes**

Esta iniciativa legal señala en su exposición de motivos que, atendida la crisis climática que afecta a nuestro planeta, existen informes lapidarios que consignan que la actividad humana genera efectos y cambios drásticos en ese fenómeno, los que se mantendrán y aumentarán en el tiempo.

A raíz de lo anterior, se han tomado varias medidas que colaboran a mitigar los efectos mencionados. Uno de ellos ha sido dictar la ley N° 21.202, cuyo objeto principal fue otorgar protección a los humedales urbanos existentes en el país. Sin embargo, atendido a que se considera insuficiente, se propone modificarla con la finalidad de incorporar nuevos legitimados activos para pedir su protección.

Se hace presente en la moción que los humedales son de gran importancia ecosistémica, sobre todo para la conservación de la biodiversidad. Se trata de ecosistemas acuáticos que entregan elementos trascendentales de vida para el planeta.

Se resalta su importancia en el ciclo hidrológico, toda vez que regulan la cantidad de agua, incluyendo la disponibilidad de aguas superficiales como la recarga de las aguas subterráneas. Son fundamentales para los ciclos globales y locales del agua, toda vez que la cubierta terrestre influye en su retención, en sus flujos y en su disponibilidad; contribuyen de manera importante en la regulación de los gases de efecto invernadero en el planeta, ya que son sumideros de carbono, es decir, ecosistemas naturales que absorben parte de las emisiones del gas de efecto invernadero. A raíz de eso, se ha establecido que sin humedales, los ciclos del agua, la presencia de carbono en la atmósfera y la biodiversidad serían significativamente alterados. Además, contribuyen para el control de las inundaciones, toda vez que parte de la biodiversidad comúnmente encontrada en ellos actúa como esponja, es decir, absorbe las aguas lluvia que luego filtran al ambiente de manera gradual. También, en las zonas costeras y zonas bajas, los humedales protegen a las comunidades aledañas de los desastres naturales, como huracanes o maremotos.

No obstante los enormes beneficios que conllevan, constituyen uno de los ecosistemas naturales más amenazados del planeta, tanto por la acción humana, que se traduce en prácticas no sustentables, como la extracción de agua a una velocidad mayor que la recarga o su relleno debido al crecimiento urbano, como por el cambio climático, que ha afectado el tamaño, la estructura, su hidrología y a las comunidades biológicas que habitan en ellos, debido a los cambios de las precipitaciones o al retroceso de los glaciares que aumentan y alimentan cauces y lagos.

Se hace presente en la moción que la dictación de la ley N° 21.202, de 2020, constituyó un avance en la idea de proteger los humedales urbanos. Sin embargo, ha sido insuficiente en su aplicación práctica atendido a que siguen ocurriendo actividades que les afectan seriamente. Una de las probables razones, se argumenta en los fundamentos, es la demora en la declaración de humedal urbano.

La ley N° 21.202, en su artículo 1, dispone que el Ministerio del Medio Ambiente, de oficio o a petición del municipio respectivo, será quien declare la calidad de humedal urbano, según la definición que la misma norma señala. Por tanto, la petición de declaratoria, según la ley vigente, la puede hacer el Ministerio del Medio Ambiente, de oficio, o la municipalidad respectiva. Sin embargo, ello ha sido lento e, incluso, las municipalidades no han hecho los trámites necesarios para la solicitud.

En virtud de esas circunstancias, se presenta este proyecto de ley con la finalidad de subsanar tal situación y permitir que sean los ciudadanos y ciudadanas, bajo ciertos requisitos, quienes puedan realizar directamente la solicitud ante el Ministerio del Medio Ambiente, agregándola como una posibilidad más, aparte de la ya existente que permite al municipio efectuar tal petición.

Se argumenta que, en muchas oportunidades, es la ciudadanía quien se ve más proactiva en la protección de los recursos naturales, aparte de la necesaria consagración de una vía más democrática y participativa de la comunidad. Es lo que se conoce como democracia ambiental.

#### Estructura del proyecto

El texto de esta iniciativa legal consta de un artículo único permanente, mediante el cual se propone introducir modificaciones al artículo 1 de la ley N° 21.202, de enero de 2020, mediante tres numerales.

#### Discusión general del proyecto

Dentro de las instituciones, autoridades y gremios escuchados se encuentra la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi; la señora Jimena Ibarra, bióloga, encargada del Programa de Gestión de Humedales del Departamento de Ecosistemas Acuáticos del Ministerio del Medio Ambiente, y el representante del Comité Pro-Defensa de la Flora y Fauna (Codeff), señor Felipe Canales.

Las y los integrantes de la comisión, junto con estimar valiosa esta iniciativa legal, plantearon ciertos temas que han dado origen a problemáticas en el ámbito ambiental, y, en específico, en lo referido a los humedales, su reconocimiento y protección, si bien no se sabe si serán resueltas en su totalidad, al menos se verán aminoradas.

Uno de los elementos que preocupa es aquel que dice relación, y que se ha planteado por el Ejecutivo, en el sentido de que conjuntamente con la entrega de la facultad a la ciudadanía para solicitar la declaración de humedal, se puede ocasionar una sobredemanda que, pareciera, no podría ser satisfecha a plenitud, atendida la falta de recursos para contratar fiscalizadores que permitan hacer efectiva y eficaz la ley. Por ello, y para salvaguardar dicho *impasse*, los miembros de la comisión manifestaron que estarán atentos a la entrega de recursos cuando se discuta la próxima ley de presupuestos del sector público para 2023.

En otro sentido, también se señaló por los diputados y diputadas que la cantidad de humedales no es infinita. En un principio podrá haber mucha actividad y solicitudes para su reconocimiento, época en la cual deberá efectuarse el mayor esfuerzo por parte de la Administración para la realización de los respectivos informes, para lo cual será importante la ayuda y colaboración por parte de la ciudadanía. Sin embargo, luego de transcurrido un tiempo, dicha situación tenderá a disminuir.

Otro punto discutido y analizado fue el que dice relación con la protección o no de los terrenos aledaños a los respectivos humedales. Ello, por cuanto si no se contempla, se produce una degradación de los ecosistemas, que muchas veces es acelerada e irreversible.

Hubo consenso al interior de la comisión de la necesidad de poner pronta acción sobre este tema, atendido que las inmobiliarias ejercen presión para sus fines. Pero, por otro lado, se concordó en que aquellas presiones, si bien muchas veces son ejercidas con fines meramente

privados, en varias oportunidades responden a necesidades públicas reales, como ocurre en algunos lugares por el déficit habitacional.

Finalmente, se concluyó en la necesidad de proceder en forma rápida en la protección de esos ecosistemas, pero racional y técnicamente y con real preocupación por el medio ambiente, para lo cual es menester que se entreguen los recursos financieros adecuados.

### Votación general del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en la moción, y luego de recibir las explicaciones de los representantes de las instituciones que intervinieron y que están relacionadas con el tema, que permitieron a sus miembros formarse una idea sobre las implicancias y la incidencia real que tienen las modificaciones propuestas en el proyecto de ley, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los diputados y diputadas presentes (10 votos a favor). Diputadas y diputados Jaime Araya Guerrero, Daniella Cicardini Milla, Eduardo Cornejo Lagos, Félix González Gatica, Daniel Melo Contreras (Presidente), José Meza Pereira, Francisco Pulgar Castillo, Jaime Sáez Quiroz, Marisela Santibáñez Novoa y quien habla, Camila Musante Müller.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Medio Ambiente recomienda aprobar el presente proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, para partir, quiero hablar del primer relleno sanitario en Chile, que llegó a tener más de 40 hectáreas. Me refiero al antiguo vertedero Lo Errázuriz, en la Región Metropolitana de Santiago.

Afortunadamente, este vertedero ya no existe; pero sepultado bajo toneladas de basura y pomacita yace un antiguo humedal, que albergaba todo un ecosistema, con cientos de especies nativas, aves migratorias, flora, fauna, y que, además, servía como regulador natural de la temperatura.

Cuando éramos niñas o niños veíamos pasar cientos de aves en bandadas por los cielos de Maipú, Cerrillos, Pudahuel y Quilicura. Ya no pasan tantas aves. Esto es en parte porque ya no existen muchos de los humedales que servían como escala para sus viajes. Con esta ley se busca dar un paso para dejar atrás esta permanente rivalidad entre la ciudad y los ecosistemas, donde la subsistencia del presente no signifique la destrucción del futuro.

Quiero destacar del proyecto la entrega de herramientas para que la gente defienda sus humedales bajo el principio de la corresponsabilidad, permitiendo salvar los humedales que aún nos quedan, muchos de los cuales ya están en la mira de proyectos inmobiliarios.

Este es el momento de jugársela por defender lo poco que nos queda, porque una vez que hayamos tapado estos humedales con la última pala de cemento el daño será irreversible; no habrá vuelta atrás.

Es por ello que aprovecho de hacer un llamado para tener una ley general de humedales para nuestro país, que defienda a cada uno sin distinción, sin importar el lugar donde se encuentren, tanto rurales como urbanos.

Es indispensable impulsar una educación medioambiental desde la primera infancia. Como diputada me la jugaré por ello, para lograr que de una vez por todas se genere una conciencia real sobre la importancia de la protección de toda nuestra naturaleza.

Tenemos que actuar hoy, antes de que no haya remedio para nuestras futuras generaciones. Por todas y por todos ellos, no más destrucción de humedales, no más ecocidios en Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, los humedales urbanos son ecosistemas de importancia mundial y cumplen funciones vitales para las personas. Entre sus funciones ecológicas podemos destacar el control de las inundaciones, el control de la sedimentación y la erosión, mejoras en la calidad del agua, reducción de la contaminación. Además, es un sumidero de carbono y genera actividades educativas y recreativas al aire libre para la sociedad humana.

Junto con estos servicios ecosistémicos, los humedales urbanos albergan una importante biodiversidad y constituyen el hábitat de numerosas especies de animales y plantas, muchas de las cuales hoy se encuentran amenazadas o al borde de la extinción, como consecuencia de la destrucción de su hábitat.

Particularmente, los humedales de mi región, la Región de Coquimbo, albergan un gran número de especies amenazadas, endémicas y migratorias, siendo hábitats fundamentales para el ciclo de esas especies. Esos ecosistemas se ven continuamente degradados por diversos tipos de amenazas, siendo las más importantes las derivadas de actividades humanas, tales como rellenos inmobiliarios, basurales, especies invasoras, contaminación, utilización de sus aguas, entre otras.

En Chile, según el Ministerio del Medio Ambiente, existen aproximadamente 18.000 humedales. De estos, un porcentaje menor de 3 por ciento cuenta con algún tipo de protección.

En la Región de Coquimbo, donde existen 50.000 hectáreas de humedales, el panorama es desolador. Por ejemplo, de 16 humedales costeros que se habían reconocido hasta 2021, solo 5 estaban efectivamente protegidos, mientras que humedales como Laguna Saladita, en La Serena; Estero Culebrón; Estero Tongoy, en Coquimbo; La Cebada; El Teniente, en Ovalle; Estero Limarí y Pichidangui, en Los Vilos, siguen sin ningún tipo de protección.

Por ejemplo, el año pasado pudimos ver cómo, de no ser por la acción de grupos ambientalistas y de la comunidad, podríamos haber sido testigos de la destrucción del humedal Río Elqui, en La Serena, por un proyecto inmobiliario.

También vemos cómo día a día el humedal Estero Culebrón, en Coquimbo, sufre con los microbasurales que lo rodean, con una planificación urbana que no respeta su vital importancia y que solo se visibiliza por la acción de las organizaciones que llevan años luchando por su preservación.

Valoraremos enormemente que este proyecto se promulgue como ley, por cuanto será la primera que establecerá la protección de humedales, en este caso urbanos. Eso sí, durante el

gobierno pasado, muchas administraciones locales, por distintos motivos, no solicitaron la protección de sus humedales con la celeridad que las comunidades demandan. Estamos hablando de ecosistemas clave para nuestras ciudades, los que han tenido problemas de protección durante décadas, incluso, en algunos casos, por siglos.

Por eso, votaré a favor este proyecto. Llamo a nuestro gobierno a complementarlo, sobre todo en lo relativo a aspectos de financiamiento.

He dicho.

-Aplausos.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, los humedales son vitales para la supervivencia humana. Sus funciones ecosistémicas, su enorme biodiversidad, su relevancia hídrica y su capacidad de secuestrar carbono los convierten en un entorno indispensable para la conservación del medio ambiente en su conjunto. Por eso, debemos ser más conscientes, más responsables y más respetuosos en cuanto a cómo llevamos a cabo nuestra vida en comunidad, nuestro desarrollo y la forma en que concebimos el medio ambiente, porque, al fin y al cabo, la forma en que lo tratamos será determinante en el futuro de nuestro país y del mundo. Al menos esa es la lección que hemos aprendido con la crisis climática que hoy vivimos.

El proyecto que nos convoca abre una puerta para que la ciudadanía manifieste esa voluntad. El deseo de protección ya no será más un deseo, sino que podrá materializarse. Una sociedad comprometida con la conservación y cuidado del medio ambiente es una sociedad que sabe valorar su patrimonio natural y cultural, lo que, ciertamente, impacta de forma considerable en la calidad de vida de las personas.

Así, al asumir un compromiso directo con el resguardo de esos ecosistemas, cada miembro de la comunidad se hace parte de la toma de decisiones relevantes, como la declaración del humedal urbano, contribuyendo al desarrollo sostenible y en equilibrio con el medio ambiente.

Este proyecto ofrece vista y tacto a quienes viven en distintos rincones de nuestro país, para que mediante la participación ciudadana y la colaboración de todos los integrantes de la comunidad nacional con las autoridades competentes, puedan adoptar decisiones que nos permitan avanzar hacia un futuro sostenible, donde el resguardo de la naturaleza sea nuestra hoja de ruta.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, el contexto medioambiental que hemos provocado, afortunadamente, también ha ido de la mano con una necesaria, progresiva y, a veces, forzada evolución de conciencia de lo que somos, un avance paulatino de ese ser que se sabe parte dependiente de un todo que llamamos Tierra. Ello ha ocasionado el nacimiento de comunidades que, en unidad, trabajan en favor del bienestar de nuestro planeta, y que, afortunadamente, cada día gestionan esa voluntad poderosa de manera altruista y diligente. Sin embargo, muchas veces no pueden hacerlo de manera efectiva al estar sujetas a

la voluntad de la autoridad de turno. Por ello, nuestro deber es permitirles el respaldo legal necesario para que realmente puedan ser agentes de cambio en favor de un futuro sustentable.

Mi distrito -el distrito 6- es rico en humedales; soy testigo de la tremenda e inagotable gestión de las comunidades por defender esos cuerpos de agua abandonados por la autoridad de turno. La defensa de los humedales en nuestro país es una lucha transversal que recorre a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Esas expresiones de vida de nuestro planeta guardan la esperanza de paliar, de alguna manera, el cambio climático, siendo indispensables para el ser humano y la biodiversidad. Permitir que sean las propias organizaciones ciudadanas quienes hagan valer y protejan esos ricos patrimonios de la naturaleza es algo que debemos rescatar y no podemos ignorar.

Quiero hacer mención y mandar un abrazo a la distancia a la autora principal de este proyecto, la exdiputada Patricia Rubio, de la Región de Ñuble, que tuvo la motivación, la inquietud y nos hizo partícipes del mismo. Fueron las propias organizaciones las que levantaron esta inquietud. Un abrazo a la distancia.

Legislar para esta protección es fundamental; aprobar este proyecto es permitir que se haga justicia social y ambiental, aumentar la participación y la construcción de caminos hacia nuevas estructuras culturales y políticas que permitan un desarrollo y una realidad realmente sustentables.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, el presente proyecto de ley busca dar cobertura a nuestros humedales urbanos. Al respecto, quiero manifestar mis apreciaciones.

A nivel nacional se identifican 1.473 humedales urbanos en Chile, que cubren 732.000 hectáreas. Coronel y Valdivia son las comunas con mayor número de humedales. En la Región Metropolitana, Colina y Lo Barnechea son las comunas que concentran el mayor número de humedales en áreas urbanas.

¿Qué pasa con los humedales urbanos? Esta iniciativa de ley establece la posibilidad de solicitar, mediante una determinada cantidad de personas, que un humedal sea declarado urbano. Lo anterior, ya sea mediante personas naturales o jurídicas. En caso de solicitud de loteo o subdivisión, el proceso será suspendido si se declara una zona como humedal urbano o se encuentra en proceso de serlo.

La delimitación de los humedales deberá considerar al menos uno de los siguientes criterios: la presencia de vegetación hidrófita, la presencia de suelos hídricos con mal drenaje o sin drenaje y/o un régimen hidrológico de saturación, ya sea permanente o temporal, que genere condiciones de inundación periódica.

En el distrito N° 8, que represento, históricamente, tenemos reconocidos varios humedales, uno en Quilicura y otros en Batuco y en Colina. En las comunas de Lampa, Colina y Maipú hay muchos humedales, pero existen otros más que con este proyecto de ley verán la luz, la protección y, además, la promoción de todos nosotros.

Proteger nuestros humedales es darnos una oportunidad permanente de vida para todas y todos, además de dar vida a nuestras futuras generaciones.

Invito a todos a votar favorablemente este proyecto, así como también aquel que protege nuestros humedales rurales, el cual presentamos con varios diputados y diputadas de distintas

bancadas políticas, ya que estos temas no tienen colores políticos. Actualmente, ese proyecto se encuentra en estudio en la Comisión de Medio Ambiente. Invito a los colegas a que aceleremos su aprobación, ya que los humedales son vida.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, primero que todo, quiero destacar al conglomerado de diputadas y diputados que presentó esta iniciativa.

Sin duda, tenemos que seguir avanzando en una mayor participación en un tema que, como lo conversaba con algunos colegas, ha ido evolucionando para bien. En los años 90, las instituciones gubernamentales incluso buscaban eliminar en nuestro sector rural los humedales denominados hualves, porque eran como el lunar de un predio agrícola. Por esa razón, buscaban todas las fórmulas para que desaparecieran, pero hoy son el tesoro que debemos ser capaces de mantener y preservar.

Por supuesto, esta iniciativa contará con nuestro respaldo. Tenemos que buscar que esas fuentes de biodiversidad y agua se mantengan en el tiempo.

Solo quiero señalar que, por nuestra parte, no habrá indicaciones para este proyecto, pues queremos que salga cuanto antes, pero se debe tener presente que toda la institucionalidad que esto arrojará debe permitir tener respuestas y resoluciones mucho más rápidas y expeditas.

Quiero poner de manifiesto la situación que ocurre en nuestra Región de Los Lagos, sobre todo en la comuna de Osorno, con un predio estatal, el predio Baquedano, que tiene una complejidad porque colisionan dos situaciones que podrían corregirse: el cuidado de los humedales y un proyecto social inmobiliario bastante esperado por la comunidad. Creo que ambos son compatibles, en la medida en que el Ministerio del Medio Ambiente y las instituciones respectivas puedan declarar rápidamente y sin demora cuáles son las zonas declaradas humedales y cuáles son las zonas en que se puede construir. Cuando esto demora demasiado, llegamos tarde tanto en la protección del humedal que eventualmente está siendo afectado, como también en la entrega de respuestas a la gente.

El hecho de que no haya enemigos se va a lograr en la medida en que haya rapidez en esas declaratorias y resoluciones, y que en las zonas que no son humedales se permita construir las viviendas sociales, que son muy necesarias en la comuna de Osorno, pero también en otras partes del país, donde podemos encontrar ejemplos similares.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, analizando este proyecto de ley y reconociendo la importancia que hoy tienen los humedales en nuestras vidas, creo que también debemos compatibilizar el medio ambiente con el derecho de propiedad, específicamente en este tema.

Primeramente, para eso tenemos que dar certezas jurídicas, lo que significa establecer reglas claras para que tengamos una visualización de los territorios y, en este caso, de los humedales urbanos. En Coquimbo, tenemos uno muy importante, como es El Culebrón, al cual, junto con varios amigos con los que participo, hemos dedicado tiempo a su cuidado.

Pero el proyecto en particular tiene varios defectos -por eso presentaremos las indicaciones respectivas-, porque impide tener esa certeza jurídica que se requiere, como lo señaló recién el colega de Osorno respecto de un proyecto de viviendas sociales.

Lo otro que hay que sacar del juego dice relación con que no se trata solo de las inmobiliarias, sino del derecho de propiedad de muchas personas y de cómo compatibilizamos ese derecho de propiedad. Por ejemplo, el proyecto de ley plantea que basta con pertenecer o residir en una comuna para ser titular de la acción en conjunto con otras personas, o bien pueden serlo dos personas jurídicas o una persona jurídica que se dedique al tema medioambiental. Por lo tanto, desde ese punto de vista, creo que para ser titular de la acción se debe cumplir con más requisitos que signifiquen tener un interés en esa declaración.

En segundo término, lo que hace esa participación es congelar la situación de un inmueble que puede ser de cualquier persona, lo que puede generar un perjuicio; por lo tanto, se tiene que mejorar el mecanismo de revisión de este tipo de solicitudes.

En la medida en que se puedan ir corrigiendo estas características procedimentales, vamos a evitar que se relativice el derecho de propiedad que puede tener una persona sobre un lugar en que se pueda encontrar ese humedal.

Asimismo, es fundamental lo que señaló la diputada informante respecto de que este proyecto debe tener recursos, porque sin ellos no vamos a tener nunca las declaratorias y nunca vamos a poder generar esa certeza jurídica que hoy tanto se necesita para el desarrollo del país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, antes de profundizar en las reflexiones, es importante señalar que las aprehensiones enunciadas por el diputado Juan Fuenzalida fueron atendidas en la comisión, porque rápidamente se tomó la alerta de algunos problemas de redacción y hubo consenso en torno a hacer esas mejoras. Por lo tanto, este proyecto recoge esa síntesis.

Este es un proyecto bueno y necesario, porque la ley de humedales urbanos ha significado un buen avance en la protección de los humedales. Por supuesto, quedan muchas cuestiones por avanzar. El punto central de esta futura ley es evitar la ocurrencia de actividades que se han repetido a lo largo de los últimos años, que afectan severamente a los humedales que se encuentran dentro de los límites urbanos.

Por ejemplo, recientemente, en las últimas 48 horas, en el sur de Chile, específicamente en Puerto Montt, se han producido grandes inundaciones debido a un sistema frontal y a la intervención de cauces y al trabajo inescrupuloso de algunas empresas constructoras e inmobiliarias. Desafortunadamente, la situación de los humedales urbanos en Chile no ha mejorado sustancialmente a partir de la entrada en vigencia de la ley que los protege; por lo tanto, esta modificación es del todo relevante. Una de las razones por las cuales esta ley no ha sido del todo efectiva radica en la excesiva demora por parte de los municipios en la presentación de la declaratoria de los humedales.

Es necesario recordar, tal como lo hizo la diputada Carolina Marzán en su intervención, que esta ley surge de la presión de la ciudadanía de la Red Nacional de Humedales, que durante muchos años abogó para que se generara esta legislación. De parte nuestra, en la Comisión de Medio Ambiente estamos avanzando en un proyecto de ley que busca proteger los humedales rurales, además de avanzar, por supuesto, en una ley general de humedales.

Por lo tanto, una manera de subsanar esa lentitud que muestran el Ministerio del Medio Ambiente y los municipios en presentar la declaratoria, muchas veces por falta de recursos, es estableciendo mecanismos de participación más directa de la comunidad, de agentes que sean expertos, de defensores medioambientales, no para declarar específicamente un sitio como humedal, pero sí para iniciar su tramitación ante la autoridad correspondiente.

Eso requiere de importantes recursos para su materialización. Es de esperar que este Congreso, cuando este año discuta la ley de presupuestos, ponga ojo en la agenda medioambiental, porque el medio ambiente no puede ser una materia simplemente sectorial y anecdótica; necesitamos financiamiento permanente para gastos que son permanentes.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, sin duda, la entrada en vigencia de la ley N° 21.202, sobre humedales urbanos, causó un impacto positivo en el distrito 24, de la Región de Los Ríos, que represento, en especial en Valdivia, ciudad de ríos y humedales.

Esta ley, que asegura la protección de estos ecosistemas, ha sido de gran ayuda para frenar la intervención de los humedales por parte de las inmobiliarias, que durante años han sido una amenaza para estos espacios, importantísimos para el control de inundaciones, para la mitigación de la crisis climática, amén de que le dan una identidad especial a la ciudad, ya que, junto a sus ríos, han permitido a Valdivia ser uno de los destinos turísticos más relevantes de nuestro país.

En la actualidad, la ciudad de Valdivia cuenta con humedales protegidos por la ley N° 21.202, como el sistema de humedales El Bosque-Miraflores-Las Mulatas-Guacamayo; Catrico; Krahmer; sistema de humedales urbanos sector Isla Teja; Angachilla-Estero Catrico, a los que se suma el humedal Collilelfu-Equil, en la comuna de Los Lagos.

El factor común de todas estas declaratorias es la lucha de las y los habitantes de esos sectores por la protección de estos ecosistemas. La comunidad organizada ha sido quien ha protegido durante años los humedales, comunidad que también ha sido gestora de la ley de humedales urbanos, cuyo autor principal es el senador Alfonso De Urresti, de la Región de Los Ríos.

No obstante, tal como ocurre en distintos puntos del país, quienes han sido los más férreos defensores de estos ecosistemas no cuentan con la titularidad legal para solicitar la declaratoria de humedal urbano, pudiendo solo iniciar el proceso los municipios o el Ministerio del Medio Ambiente, de oficio.

Por lo anterior, este proyecto de ley, al incorporar como solicitantes a grupos de personas naturales directamente interesadas y a organizaciones territoriales con presencia en la o las comunas donde se ubica el humedal, está pagando una deuda histórica en materia de participación ciudadana, lo que va en total relación con lo consagrado en el Acuerdo de Escazú, recientemente aprobado por la honorable Cámara.

Por ello, votaré favorablemente este proyecto, reflejo de la identidad regional de Los Ríos, basada en la participación ciudadana y en la protección del medio ambiente.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, los humedales constituyen uno de los ecosistemas más relevantes para la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

En la región que represento, en comunas como Osorno, Puerto Varas, Llanquihue, Los Muermos y Frutillar, podemos encontrar un sinfín de humedales urbanos, que son parte importante de nuestro entorno, humedales urbanos que estamos llamados a proteger.

Y aquí está el desafío, pues es de interés público protegerlos, toda vez que la propia ciudadanía nos demanda mayores resguardos en beneficio de la biodiversidad y la protección de la flora y fauna que la componen. En ese sentido, la protección de los humedales urbanos va de la mano con el desarrollo urbano de las ciudades, donde la ciudadanía reclama mayor participación en la decisión de llevar a cabo estos proyectos, que tienen un impacto importante.

Los humedales urbanos tienen una gran relevancia contra el cambio climático y en favor de la conservación de la biodiversidad y los ciclos del agua. Actúan como verdaderos sumideros de carbono, ya que tienen la capacidad de retener gases de efecto invernadero, lo que es sumamente relevante en la época que estamos atravesando. Sin embargo, y a pesar de su gran importancia ecosistémica y de los beneficios que conlleva su protección, constituye uno de los ecosistemas más amenazados del planeta, tanto por la acción humana como por el cambio climático.

Por ello, la dictación de la ley N° 21.202, de 2020, constituyó un avance en la idea de proteger los humedales urbanos. No obstante, los autores de la iniciativa en estudio consideran insuficiente la aplicación de esta ley, ya que reclaman una demora en tal declaración.

Este proyecto busca abrir el proceso de solicitud de declaración de humedal urbano a la ciudadanía, toda vez que la actual legislación contempla dicha declaratoria por el Ministerio del Medio Ambiente, de oficio, o a petición del ciudadano del municipio respectivo, sin contemplar la participación ciudadana.

En la actualidad, los municipios solo hacen esta petición luego de largas presiones por parte de sus vecinos, es decir, de la buena voluntad de la administración comunal de turno.

La iniciativa que hoy discutimos establece requisitos mínimos, que vagamente desarrollaba el proyecto original, de manera que las solicitudes se alineen con el establecimiento del reglamento de los humedales urbanos, permitiendo así que la solicitud dé certezas de representatividad y se evite la proliferación de solicitudes que carezcan de los antecedentes necesarios.

Por ello, anuncio mi voto a favor, para proteger no solo los humedales urbanos, sino también para que el desarrollo de nuestras ciudades sea armónico con la protección sustentable de nuestro medio ambiente.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor MULET.- Señora Presidenta, este proyecto, que modifica y adecua la ley  $N^{\circ}$  21.202, es un buen proyecto, toda vez que profundiza en una situación que me parece muy importante.

La propiedad privada tiene límites -hay que entenderlo así-, por muy absoluta que sea, y el límite está en la función social de la propiedad. Por eso, para el Estado, para los municipios, incluso para las organizaciones y las personas, como se pretende en este proyecto de ley, es legítimo poner algún límite a aquellos lugares donde se ubican los humedales urbanos, que son tan importantes, toda vez que entregan beneficios y servicios fundamentales para la vida sobre la tierra: proveen de agua dulce, alimentos, recursos naturales; controlan las crecidas, regulan el clima, recargan aguas subterráneas y son el hogar permanente o de paso de muchas especies de flora y fauna, como se ha dicho una y otra vez. Hay límites también en la propiedad.

Por eso, este proyecto va en el camino correcto: en la preservación de los humedales y en facilitar el reconocimiento de tales.

Debo reconocer que ya con la ley N° 21.202 se produjo un avance importantísimo. Recordemos que gracias a esa ley se decretó y se reconoció, de oficio, como humedal urbano el Paseo Ribereño de Vallenar, una de las ciudades de mi región. Son 98 hectáreas que hoy tienen la calidad de humedal urbano, que representan, sin lugar a dudas, una situación muy especial para esa comuna. Debo recordar también el trabajo que se ha hecho en el mismo lugar, durante muchos años y por distintas personas, desde que se elabora un paseo ribereño, para acomodarlo y ponerle límites y que no se siga destruyendo toda la zona del borde del río Huasco.

Quiero recordar particularmente al arquitecto Jorge Lobiano y al exgobernador Carlos López, que se preocuparon de preservar esa zona y de evitar que se siga destruyendo.

Por eso se pudo declarar formalmente el Paseo Ribereño de Vallenar como humedal urbano.

Así hay muchos otros humedales urbanos en la ciudad de Freirina, que forman parte de las decenas de humedales que tenemos en la Región de Atacama. Hay humedales en medio del desierto; es decir, existen no solo asociados a la cercanía de los ríos o en la cordillera, sino también en pleno desierto. Se trata de hermosísimas expresiones de la naturaleza que cumplen la función que señalé y cuya preservación es muy importante.

Por lo tanto, es muy importante aprobar este proyecto de ley, porque modifica, perfecciona y amplía la legitimación activa de las personas u organizaciones para iniciar el proceso de declaración de humedal urbano. Por eso, lo votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señora Presidenta, sin duda, este es un proyecto muy importante cuando hoy vemos que, lamentablemente, la necesidad del progreso material nos ha llevado a una crisis ecosistémica que vemos reflejada en el calentamiento global y en una sucesiva cantidad de hechos negativos que afectan al medio ambiente. Hemos caminado hacia un ecocidio permanente; hemos arrasado con nuestra flora nativa y arrancado el hábitat de nuestra fauna. Creo que es momento de reivindicar el camino.

En mi Región de Ñuble, por ejemplo, tenemos la laguna Avendaño, un icono turístico que, lamentablemente, se está viendo afectado por la mano del hombre. Esta laguna se está contaminando y está matando a nuestra flora y fauna. Es el mismo caso de la laguna Santa Clara, la cual hoy se ve afectada y amenazada por la necesidad del humano de asentarse. Esta laguna también corre el riesgo de contaminarse.

Es muy necesario que tomemos conciencia de lo que podemos generar, pero, sobre todo, resguardar respecto de nuestros humedales.

Los humedales tienen un sinfín de beneficios, tales como almacenar agua para el sostenimiento de la vida silvestre, para mitigar el gas de efecto invernadero y, sobre todo, para satisfacer las distintas necesidades que actualmente tiene el planeta. En fin, podría seguir defendiendo con muchos argumentos por qué es necesario poner énfasis en los humedales, no solo por los que estamos, sino también por las nuevas generaciones que vendrán y que merecen las mismas oportunidades de tener una vida sana y poder disfrutar del medio ambiente de manera saludable.

Estimadas diputadas y estimados diputados, somos los llamados a generar un cambio, somos los agentes de cambio para las nuevas generaciones, tenemos un rol muy importante, por lo que es necesario que apoyemos este tipo de iniciativas.

Desde la Cámara envío un fuerte abrazo y mi respeto a quien fue la autora del proyecto, la entonces diputada por el distrito N° 19, de mi querida Región de Ñuble, señora Patricia Rubio.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, en primer lugar, valoro que este proyecto esté a punto de ver la luz. Nos parece muy importante que en estos tiempos, en los que hay una gran presión inmobiliaria por destruir estos verdaderos santuarios de la naturaleza, tengamos una normativa que empiece a poner a nuestro país a punto en lo que es la protección ambiental.

Me parece importante relevar ante la Sala que el proyecto de ley tiene innovaciones que son bastante importantes. La primera de ellas es que amplía la posibilidad de que sean organizaciones de la sociedad civil las que lleven adelante el proceso de declaratoria de humedal urbano. En este sentido, hago presente que la comisión tuvo mucho cuidado en no restringir, sino más bien extender las posibilidades de que sea la sociedad civil, de distintas maneras en su conformación, la que pueda participar en esta declaratoria.

Reitero: para efectos de que quede registrado en la historia fidedigna del establecimiento de la ley, quiero dejar absolutamente asentado que la voluntad de la comisión fue no restringir en modo alguno la participación ciudadana. Por eso se aceptó que, incluso, fuesen personas jurídicas que no tuviesen domicilio en el lugar donde se pretende establecer la declaratoria las que pudieran participar, entendiendo que muchas de las organizaciones de la sociedad civil que desarrollan este tipo de acción de protección del medio ambiente son sin fines de lucro y, por tanto, muchas veces carecen del financiamiento necesario para llevar adelante estudios que en la mayoría de los casos resultan costosos. Reconociendo que existen distintas

entidades, organizaciones no gubernamentales fundamentalmente, algunas universidades y otro tipo de actores de la sociedad civil, se permite que, operando en el territorio nacional, puedan incidir en cualquiera de las declaratorias.

Quiero dejar expresa constancia de lo anterior ante la eventualidad de que alguna inmobiliaria quiera cuestionar por qué una ONG que no tiene domicilio en el territorio está solicitando la declaratoria de humedal urbano. Quiero dejar absolutamente asentado que esa fue la concepción que tuvo presente la comisión a la hora de establecer que pudiese ser cualquier tipo de persona jurídica, a pesar de no tener domicilio en el territorio, la que pudiese participar en la declaratoria. No obstante lo noble de la labor que muchas veces realizan fundaciones, organizaciones no gubernamentales y otras personas jurídicas, a veces carecen de las competencias necesarias para poder fundar técnica y adecuadamente la petición de declaratoria.

Por ello, insisto, quiero dejar constancia de aquello para que quede registrado en la historia fidedigna del establecimiento de la ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, los humedales constituyen uno de los ecosistemas más relevantes para la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Protegerlos es un desafío de interés público toda vez que la ciudadanía demanda, cada vez más, mayores resguardos en beneficio del entorno y de la biodiversidad.

En este orden de ideas, la comunidad no solo exige mayores medidas de protección del medio ambiente por parte de la autoridad, sino que reclama una participación más activa en esta labor, lo que ayuda a democratizar la toma de decisiones dentro de los territorios donde se emplazan ciertos proyectos que pueden resultar más sensibles a la opinión pública, como los de inmobiliarias.

Así, el presente proyecto busca abrir el proceso de solicitud de declaración de humedal urbano a la ciudadanía, toda vez que la ley N° 21.202 establece que su objetivo es proteger los humedales urbanos declarados por el Ministerio del Medio Ambiente, de oficio o a petición del municipio respectivo, sin contemplar la participación ciudadana.

En cuanto a la indicación del Ejecutivo, la ministra aseveró que genera un mayor estándar y busca promover la organización social, utilizando uno de los criterios de la ley N° 19.418, estableciendo requisitos mínimos, que vagamente desarrollaba el proyecto original, a las solicitudes, para que se alineen con el establecimiento de los reglamentos de los humedales urbanos, permitiendo que la solicitud dé certezas de representatividad y se evite la proliferación de solicitudes que carezcan de los antecedentes necesarios.

Como hemos ido siempre en la vía de proteger el medio ambiente, está bien que haya inmobiliarias, pero ellas también deben proteger el medio ambiente, no destruirlo.

Es importante que juntos trabajemos en esa perspectiva para cuidar nuestro país y el medio ambiente.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, este es un proyecto que las comunidades están esperando desde hace tiempo.

La ley de humedales urbanos, que se aprobó no sin pelear contra el gobierno de Piñera y algunos de sus parlamentarios, es una norma útil. Sin embargo, la gran mayoría de los municipios no ha hecho la pega; no ha presentado los expedientes al ministerio. Y el ministerio, que es en definitiva quien decide, tampoco tiene la capacidad de empujar la protección de todos los miles de humedales urbanos que existen en el país. Para los humedales rurales hay otro proyecto recién ingresado por algunas colegas parlamentarias.

Estamos hablando de lugares a los que en algún momento el Serviu consideró como sitios que había que sanear y que los municipios pedían urgentemente rellenar. De hecho, el propio Serviu, hace pocos años, en mi comuna, donde resido, vendió una parte del humedal para hacer un *mall*.

Sin embargo, se produjo un cambio de paradigma respecto de los humedales urbanos, los que antes eran considerados como potreros y pajonales, entre una serie de otros nombres que se les daba, para finalmente terminar construyendo encima de ellos y perdiéndolos para siempre.

Reitero que eso afortunadamente ha cambiado. Yo estuve observando las campañas electorales de quienes están en esta sala, de manera que me atrevería a decir que, si no todos y todas, la gran mayoría dijo que iba a proteger los humedales. Bueno, este es el momento de que cumplan lo ofrecido a la ciudadanía y que legislen para protegerlos de mejor manera.

El proyecto que tramitamos, que tiene por objeto modificar una ley vigente sobre esta materia, es útil, pero ahora lo que falta es que en aquellas comunas en donde no se ha hecho la pega, la ciudadanía, que está llena de profesionales, pueda hacerla, para, de acuerdo con el reglamento respectivo, la solicitud ingrese directamente al ministerio.

De eso se trata este proyecto de ley, de autoría de la entonces diputada Patricia Rubio, a quien le mandamos un saludo, porque seguramente está viendo esta transmisión, el cual esperamos que se apruebe, porque por lo menos en mi zona, sobre el humedal Paicaví, respecto del que el municipio no ha ingresado el expediente, las organizaciones ya tienen un expediente para poder ingresar. Lo mismo ocurre con el humedal Vasco Da Gama, o Chimalfe, como se le conoce ahora, respecto del que la comunidad tiene un expediente que el municipio no ha querido ingresar. Entonces, necesitamos poder proteger rápidamente los humedales o los vamos a perder.

Finalmente, a quienes quieren defender a las inmobiliarias, así como a quienes en esta Sala son dueños de inmobiliarias, les pedimos que se inhabiliten, para que la tramitación de este proyecto no esté cruzada por intereses. Aquí hay que defender los humedales, y este es el único camino que tenemos para hacerlo en este momento.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, hoy nos encontramos aquí para votar acerca de la protección de uno de los ecosistemas más importantes para la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en nuestro país.

Protegerlos es un gran desafío que nos compromete a todos, especialmente a nosotros como autoridades, pues tenemos las herramientas necesarias para generar cambios en esta materia, toda vez que se trata de un desafío de interés público que amerita un verdadero resguardo en beneficio del entorno y la biodiversidad.

Distintas comunidades de todo Chile exigen constantemente mayores medidas de protección de este maravilloso ecosistema, tal como me lo han comentado los vecinos de mi querido Chiloé.

Es menester que los entes privados logren respetar la sensibilidad de los humedales rurales y urbanos, y que este tipo de proyectos sea una medida efectiva para generar un cambio de mentalidad en nuestra sociedad.

Mi distrito cuenta con cientos de humedales que no han sido beneficiados con las medidas de protección adecuadas en el pasado, de modo que espero que en un futuro próximo puedan ser valorados en la forma que corresponde.

Invito a todos los colegas presentes a visitar la riqueza de los humedales que se encuentran ubicados en los sectores de Chiloé, Calbuco, Maullín y en la provincia de Palena, para que puedan observar aquellos que aún logran preservar su forma natural y para ver otros que, lamentablemente, han sufrido daños irremediables ocasionados por la industria, como ocurrió en el humedal de Hualaihué, en la comuna de Palena, que fue gravemente amenazado por derrames de petróleo.

Votaré a favor este proyecto, pues es ahora el momento indicado para tomar medidas que aseguren la disponibilidad de agua en el futuro.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, esta ley es muy importante para proteger los humedales y el cuidado de nuestro medio ambiente.

En mi Región de Antofagasta, tenemos el humedal La Chimba, que incluso fue declarado santuario de la naturaleza. Lamentablemente, cerca de este humedal vemos una alta contaminación, con incendios todos los días, lo que genera un humo tóxico que actualmente tiene a los alumnos sin ir a sus colegios.

No podemos permitir que los humedales sean objeto de constantes amenazas de proyectos inmobiliarios. En ese sentido, las luchas de los grupos medioambientalistas son fundamentales, entre los que destaco a los del Norte Grande, principalmente los de Antofagasta, los que en muchos casos sin recursos luchan contra la inoperancia y la poca conciencia de algunas autoridades y de algunos ciudadanos que no cuidan el medio ambiente.

Han sido años de espera los que han transcurrido para defender los miles de humedales que existen de empresas que, incluso, han sido acusadas de provocar daño ambiental en algunas zonas de Chile, como consecuencia de la ejecución de grandes proyectos, edificios y *malls* en terrenos de humedales.

Por último, espero que se fiscalice a través de los municipios y que se cumpla con todas las herramientas que establece la ley vigente.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, para comenzar, debo decir que fui ingenuo.

Participo en la Comisión de Medio Ambiente y logramos un consenso transversal sobre esta materia, respecto de la que prácticamente no hubo ningún tipo de desavenencias.

En dicha instancia nos pusimos de acuerdo para solicitar al Ejecutivo, a la ministra Maisa Rojas, que presentara una indicación sustitutiva con la que todos estuvimos muy de acuerdo, porque vino a mejorar este proyecto y a potenciar su idea matriz.

Digo que soy ingenuo porque de pronto veo que esto no era por la participación ciudadana. Estoy lejos del negocio inmobiliario; lo más cerca que he estado de él fue cuando mi papá trabajaba como obrero de la construcción. Me van a perdonar, pero lo que veo aquí es una confrontación de la que no me percaté durante la tramitación de este proyecto en la comisión.

Entonces, los quiero invitar, sobre todo a quienes somos miembros de dicha instancia, a que nos refiramos al contenido de este proyecto y a que las diferencias ideológicas respecto de su idea matriz las dejemos para debatirlas en otra oportunidad. Sería incapaz de acusar a alguien de querer proteger a una inmobiliaria, así como sería incapaz de acusar a alguien de querer perjudicar a una empresa a través de lo que propone esta iniciativa, porque lo que busca es incorporar un elemento de participación ciudadana.

De eso justamente es de lo que quería hablar, pero me tuve que tomar un minuto y medio para aclarar algunas rencillas que pareciera que no tienen que ver con lo que estamos discutiendo hoy.

¿Por qué lo digo? Porque cuando discutimos este proyecto en la comisión había dos problemas que requerían ser solucionados. Uno es el de la participación ciudadana, que a mi juicio se resuelve de manera bastante positiva, por lo que anuncio mi voto y el de mi bancada a favor de este proyecto. Pero también hay otro problema -me habría gustado que estuviera presente la ministra Maisa Rojas acá al momento de discutirlo-, que es el cuello de botella que se ha generado con estas tramitaciones. Tal como lo dijimos en la comisión, si bien esta iniciativa incorpora elementos de participación ciudadana, también generará cuellos de botella y el entorpecimiento de los procesos de declaración de humedales urbanos.

Tal como lo señaló el diputado Bórquez, en la Región de Los Lagos, que tiene muchos humedales, se han presentado más de cincuenta solicitudes y hay un solo funcionario para resolverlas todas.

Entonces, no seamos tan voluntaristas y no digamos a la ciudadanía que gracias a lo que propone este proyecto se podrán acelerar los procesos de declaración de humedales urbanos, porque en realidad lo único que va a hacer es acelerar el crecimiento de este cuello de botella.

Nos falta la segunda parte para poder mejorar la participación ciudadana: el aumento de los recursos por parte del Ministerio del Medio Ambiente.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, en Chile hay casi 18.000 humedales, que equivalen a cerca del 2 por ciento de la superficie terrestre en nuestro país.

Estos humedales tienen una gran importancia en la regulación del ciclo del agua y en la regulación de los gases de efecto invernadero, porque son sumideros de carbono. Además, controlan inundaciones, depuran las aguas y operan como reservorios de diversidad biológica.

Estos humedales están amenazados tanto por la acción humana directa como por el cambio climático, con una pérdida -escuchen bien- del 64 por ciento de los mismos desde el año 1900.

Lamentablemente, la ley N° 21.202 no fue suficiente, porque las actividades que afectan seriamente a los humedales que se encuentran en zonas urbanas siguen ocurriendo. Uno de los principales problemas es la demora en los procesos de declaración de humedales urbanos.

Este proyecto busca establecer un mecanismo por el cual la ciudadanía pueda realizar la solicitud de declaración de humedal urbano ante el Ministerio del Medio Ambiente.

Desde esta diputación, hemos sido fervientes defensores de la participación ciudadana en los temas que la afectan en su vida cotidiana, participación que hoy todavía se ve muy restringida. Al respecto, señalo que hace ya tres años presentamos y aprobamos en esta Cámara un proyecto que facilita los plebiscitos vinculantes, que duerme en el Senado.

Esta iniciativa incorpora la posibilidad de que las personas naturales o jurídicas interesadas en la protección del humedal soliciten la respectiva declaración ante el Ministerio del Medio Ambiente y la municipalidad respectiva bajo el criterio de número de solicitantes según los habitantes de la comuna. Asimismo, establece la obligación a la municipalidad de suspender la tramitación mientras no exista un pronunciamiento del Ministerio del Medio Ambiente sobre solicitudes de declaración de humedal urbano.

Sin embargo, el contenido aprobado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en algunos casos hace todavía más compleja la participación, por ejemplo, pidiendo más personas naturales que el proyecto de ley original, o bien requiriendo un estudio completo para la solicitud, lo que implica altos costos que la comunidad muchas veces no está en condiciones de cubrir, sobre todo si se trata de una comuna de escasos recursos. Además, los requisitos para la solicitud de declaración de humedal urbano son demasiado técnicos y constituyen una barrera de entrada al proceso de solicitud de declaración respectivo.

La idea es que la participación ciudadana sirva para forzar al Ministerio del Medio Ambiente o bien al municipio para que ellos lleven adelante los trámites que se requieren y para la creación del expediente de la solicitud.

Por supuesto, voy a aprobar este proyecto, esperando que se facilite cada vez más la tan necesaria participación ciudadana.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, provengo de una región muy rica en biodiversidad. La Región del Biobío contiene muchos humedales, que son considerados como elementos de protección de la vida: nos ayudan a filtrar; son esponjas para evitar inundaciones, especialmente en nuestra zona, que se caracteriza por las intensas lluvias.

En Chile existen más de cuarenta mil humedales, pero, sin embargo, no son más de cuarenta los protegidos por ley.

En mi región han dejado de existir varios humedales por el avance demográfico y la necesidad de construcción de viviendas. El humedal de Palomares, en la ciudad de Concepción, está en peligro. Expongo esa situación en estos momentos, pues cuando aquel desaparezca, desaparecerá también un paisaje para nuestras futuras generaciones; desaparecerán la flora y la fauna característica, como los cisnes que se estacionan en ese lugar, coipos y un gran número de especies diversas.

Al visitar dicho humedal, me encuentro con movimientos de tierras cercano a 10 metros de él y con plantaciones de eucaliptos a orillas de él.

Los humedales urbanos no solo son lugares inundados, sino ecosistemas que funcionan interrelacionados entre sí y nos protegen. Por ello, debemos resguardarlos, debemos utilizarlos incluso con fines turísticos como zonas protegidas y con verdadera fiscalización por parte de las autoridades medioambientales, que en este momento corresponde a los municipios. Hoy solo se logra protegerlos debido a la presión de los vecinos que viven muy cercanos y aledaños a ellos, quienes han visto cómo su ambiente, paisaje y calidad de vida han sido deteriorados, y, obviamente, esa es la herencia ambiental que dejaremos a nuestras futuras generaciones.

Esperamos el apoyo transversal a este proyecto y su pronta aplicación como ley. Debemos dar las facilidades para que las personas, los grupos sociales puedan solicitar la revisión y, finalmente, la declaración de humedal urbano protegido.

Los humedales urbanos -recordando mi niñez- estaban alejados de las viviendas, o al revés, las viviendas estaban alejadas de los humedales, lugares donde disfrutábamos del paisaje, la diversidad de vida y la salud que nos regalaban.

Por eso, aprobaré este proyecto con mucha fuerza, para que se haga una realidad. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, las agrupaciones medioambientales lo advirtieron hace mucho rato: las modificaciones a los humedales están transformando a Puerto Montt en una verdadera piscina.

El diario *El Llanquihue* de hoy titula en una se sus páginas: "Lluvias ocasionan el desborde del Estero La Paloma en Valle Volcanes". Estos días hemos visto a Valle Volcanes, La Vara, La Paloma con calles, casas y colegios inundados.

En marzo de 2022, en el estudio de la red hídrica para el condominio Altos del Bosque, los expertos Joaquín Aguirre, David Inostroza y Gladys Sánchez, en parte de sus conclusiones señalan lo siguiente -cito textualmente-: "es posible advertir la existencia de diversas

afectaciones en Valle Volcanes y Alto La Paloma en materia de cobertura vegetal, cursos de agua y humedales, las que de continuar podrían generar mayores daños en materia de desbordes de cauces e inundaciones y, junto con esto, aumentar la frecuencia de este tipo de acciones.".

Como dije al principio de mi intervención, las agrupaciones medioambientales lo advirtieron hace mucho rato. Si las hubiéramos escuchado, quizás cuántos humedales seguirían vivos, y, aún más, cuántas de las situaciones que acabo de describir hubiésemos evitado. Como señalé, Puerto Montt se está transformando en una verdadera piscina a causa de irresponsables que han destruido los humedales.

Por eso, celebro este proyecto que estamos discutiendo hoy, que agrega mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de las calidades de humedal urbano. Esto quiere decir que se modifica la ley de humedales urbanos cuyo proyecto aprobamos en esta Cámara en el período anterior, porque el Ministerio del Medio Ambiente y los municipios -hay que decirlo- han sido lentos en este proceso.

Por lo tanto, lo que busca esta iniciativa es que personas naturales o jurídicas puedan ingresar estos expedientes y así acelerar los procesos, además con personas que tienen los conocimientos adecuados. También en ella se detallan qué se requiere, cuántas personas, los tiempos de respuesta del ministerio para este tipo de solicitudes.

Esto es urgente. Ojalá no presenten indicaciones al proyecto para seguir dilatando su tramitación, porque es necesario y -repito- urgente.

Entonces, por personas como Joaquín Aguirre, David Inostroza, Gladys Sánchez, Washington Vera, Margaret González y Tomás Pizarro, aprobaré este proyecto, porque necesitamos que la ciudadanía también se involucre, como lo ha hecho, pero que también tenga más toma de decisión.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, el cuidado del medioambiente es un imperativo ético para todos nosotros; cuidarlo es un desafío de interés público. Los humedales constituyen uno de los ecosistemas más relevantes para la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Cerca del 2 por ciento del territorio de la república está con humedales; sin embargo, en el último siglo ha ido desapareciendo prácticamente un 40 por ciento. Por eso, es un imperativo ético y moral dar protección a los miles de humedales que tiene nuestro territorio.

Los humedales urbanos, que es lo que nos convoca ahora, son verdaderos tesoros empozados en los centros urbanos. Tengo fe y confianza en las nuevas generaciones, en nuestros hijos, en los estudiantes, que cada día nos hacen ver y tomar conciencia de que tenemos que cuidar nuestro planeta y nuestro medio ambiente.

Este proyecto en especial viene a garantizar mayor participación ciudadana, permitiendo que personas naturales puedan pedir que se declaren humedales urbanos. También podrán hacerlo agrupaciones con personalidad jurídica, como juntas de vecinos u ONG dedicadas al cuidado del medio ambiente, ya que hoy día solamente eran las municipalidades o el ministerio los que podían, de oficio, pedir que se declararan humedales urbanos.

Al hacer esta exposición pienso en los humedales de mi distrito, especialmente en Moncul, comuna de Carahue; y en los ubicados en las comunas de Toltén y de Teodoro Schmidt, donde muchas empresas forestales se han emplazado al borde de estos humedales, con lo cual los han ido dañando y secando.

Por eso, consciente de que esto es un imperativo ético para el futuro, para nuestro país, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, claramente esta iniciativa, como la ley que modifica, está muy bien intencionada, pero quiero hacer algunas apreciaciones.

Sé que uno legisla para la generalidad y no para solucionar temas particulares, pero me asalta la duda respecto de una situación que seguramente se da en otras zonas del país y que espero en algún momento se pueda solucionar. No sé si se logrará a través de esta norma, porque el hecho de que esté calificada con suma urgencia hace difícil presentar indicaciones, pero algo se podría lograr.

Soy de la comuna de Traiguén. En ella hay un sector denominado Las Obras, que en algún momento se llamó Agua Buena. ¿Por qué Agua Buena? Porque antes de la década de los sesenta del siglo pasado brotaba de allí agua buena o agua termal, por así decirlo. Traiguén está ubicada en el valle interior, no en la zona cordillerana, por lo que era una situación bien particular la que allí se producía. Sin embargo, producto del terremoto del año 1960 eso desapareció. De hecho, ya se habían realizado algunas construcciones, se tenían los envases y se contaba con las autorizaciones para comercializar esa agua; sin embargo, nunca se concretó.

Hoy día esos terrenos no tienen desarrollo urbanístico de ninguna naturaleza, porque se encuentran bastante bajos. De hecho, se forman allí grandes humedales, a los cuales, cuando hubo la crisis del río Cruces, en la Región de Los Ríos, llegaron muchos cisnes. Lamentablemente, la gente los espantó y se fueron del lugar.

En cualquier caso, la particularidad que tiene, y que me interesa mencionar, es que mucha gente humilde, que vive en una situación de pobreza extrema, es dueña de esos terrenos, pero no pueden hacer ninguna intervención porque la ley lo impide.

Por cierto que entiendo que hay que resguardar los humedales; pero no podemos permitir que personas humildes, que son dueñas de los terrenos en los que se ubican los humedales, y que no pueden utilizarlos, tengan que seguir pagando contribuciones altísimas, porque claramente generamos un problema a esas personas, que viven en esos sectores urbanos, debido a un avalúo mayor del terreno cubierto por un humedal.

En consecuencia, espero que a futuro exista una normativa que permita que respecto de estos humedales, que se busca resguardar, no se paguen contribuciones, porque sus dueños no pueden realizar ninguna intervención en ellos. Su situación social tendría que ser evaluada.

Resguardar los humedales es una responsabilidad del Estado y de los gobiernos, no de particulares que, por una simple declaración, quizá solicitada por los vecinos, se ven impedidos de realizar cualquier actividad en ellos, quedando en la absoluta indefensión y pobreza, como ocurre en el sector de Las Obras -antes, Agua Buena-, en la comuna de Traiguén.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, hace unas semanas se despachó de este Congreso el Acuerdo de Escazú. Dicho tratado implementa el principio 10 de la Declaración de Río de

Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, donde se reconoce que para generar un desarrollo sostenible se requiere que toda la población participe de manera activa.

Por ello, el Acuerdo de Escazú, entre sus numerosos avances y virtudes, nos plantea el desafío de la profundización de la democracia ambiental y la participación ciudadana, entre otras cuestiones. Resguardar el medio ambiente no es solo una labor del Estado; la naturaleza es tan extensa que requiere que, como sociedad, debamos velar por ella.

Este proyecto de ley, despachado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales hace algunas semanas, avanza en esta lógica, pues permite hacernos cargo de la protección de ecosistemas cuyo cuidado es vital ante la amenaza de diversas industrias y también ante la crisis climática y ecológica que vivimos.

Chile es un país muy vulnerable al cambio climático, y son nuestros ecosistemas los que nos entregan una oportunidad de resguardo. En este sentido, los humedales son una solución que nos brinda la naturaleza ante los riesgos que debemos enfrentar como sociedad.

Este proyecto de ley es un avance, porque reconoce que la ciudadanía puede velar también por estos ecosistemas, que son de gran valor tanto por la función que cumplen en la naturaleza como también en términos sociales y culturales.

Es importante señalar el rol de nuestro gobierno, a través de la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, y su equipo de asesoría legislativa, que recogió el trabajo de cada uno de los parlamentarios y parlamentarias de la comisión.

Por último, las ciudadanas y los ciudadanos son los primeros que nos alertan de las amenazas que vive la naturaleza, por lo que hoy me parece del todo necesario que se amplíen a ellos los mecanismos para que un humedal urbano pueda ser declarado como tal, ya que este territorio se construye mancomunadamente entre los distintos sectores de la sociedad, y qué mejor cuando se realiza para proteger el medio ambiente.

Las socialistas y los socialistas, que durante años han luchado, como el senador Alfonso De Urresti, para conseguir la primera ley de protección de humedales de nuestro país, vamos a votar a favor este proyecto de ley, porque avanza en más democracia ambiental, en más participación ciudadana y, en definitiva, en el cuidado del medio ambiente.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK.**- Señor Presidente, cuando hablamos de humedales, no puedo dejar de pensar en una persona que hace más de cuarenta años dio una lucha importante en la Región de Los Ríos por los humedales, cuando poco se hablaba de ellos y su importancia. Me refiero al académico Roberto Schlatter Vollmann, quien dio una tremenda lucha para preservar dichos humedales. Además, cabe destacar que obtuvo su Ph. D. en Estados Unidos de América, en relación con esta materia, y dio una gran pelea por la conservación de los cisnes de cuello negro y los santuarios de la naturaleza.

Lo pongo como ejemplo, porque detrás de él hay muchos otros científicos y mucha gente que está realizando un gran trabajo para preservar los humedales, que, tal como se mencionó, constituyen uno de los ecosistemas más relevantes para la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Protegerlos es un desafío de interés público, toda vez que la ciudadanía demanda cada vez mayores resguardos en beneficio del entorno y de la biodiversidad.

En este orden de ideas, la comunidad no solo exige mayores medidas de protección del medio ambiente por parte de la autoridad, sino que reclama por una participación más activa en esta labor, lo que ayuda a democratizar la toma de decisiones dentro del territorio donde se emplazan ciertos proyectos que pueden resultar más sensibles a la opinión pública, como es el caso de las inmobiliarias.

Así, el presente proyecto busca abrir el proceso de solicitud de declaración de humedal urbano a la ciudadanía, toda vez que la ley N° 21.202 establece que su objetivo es proteger los humedales urbanos declarados por el Ministerio del Medio Ambiente, de oficio, o a petición del municipio respectivo.

Es por esto que con mucho entusiasmo voy a votar a favor este importante proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, hay que tener presente que los avances por la protección y conservación de los humedales solo ha sido posible gracias a la ciudadanía, por su insistencia constante, por el trabajo de las organizaciones medioambientales, que día a día están alertas para que los humedales, que son fuente de vida para otras especies y para nosotros, sean protegidos y conservados.

En muchos casos, como en Arica, los humedales son el pulmón verde de las ciudades. Nuestro humedal en la ciudad de Arica fue recientemente proclamado, de oficio, como humedal urbano.

Aprovecho de agradecer a la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, por acelerar su tramitación. Lograrlo no fue fácil, porque a pesar de que la tramitación había comenzado, por razones desconocidas quedó pendiente y desatendida. Para eso las organizaciones medioambientales estuvieron ahí, recordando e insistiendo por la protección, manifestándose cuando hubo intereses empresariales que querían usar nuestro humedal con fines egoístas.

Allí siguen las y los luchadores medioambientales, más aún cuando ahora hay tomas que amenazan con afectar la biodiversidad de una zona protegida.

Aprobar este proyecto es devolverle un poco de justicia a la ciudadanía que ha luchado contantemente, a fin de darle herramientas para que siga luchando, para que en otras regiones del país no tenga un proceso tan accidentado y frustrante en la tarea de reconocer sus humedales como humedales urbanos, como sí sucedió en algún momento en Arica. La ciudadanía estuvo, está y estará, aun cuando no ha tenido mecanismos institucionales efectivos para ese propósito.

Aprobaré el proyecto para que la ciudadanía pueda llevar a cabo este proceso con tranquilidad, por la protección del medio ambiente.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, como activista ambiental soy un vivo ejemplo de la impotencia que a veces sentimos muchos chilenos cuando la autoridad no actúa con la premura que deseamos.

Sé que existen muchas personas en todo Chile y en nuestro distrito que valoran la aprobación de esta modificación como un avance concreto en la preservación del medio ambiente.

Perdí la cuenta de la cantidad de puertas que golpeé para que las respectivas autoridades, únicas con facultad para tomar decisiones, hicieran algo.

Hoy, esta significativa modificación legal es una respuesta para la comunidad organizada de la comuna de Curicó, la que tenazmente ha defendido el humedal existente en el cerro Condell. Han esperado años. Para muchos de nosotros, la espera ha estado marcada por una tramitación municipal muy poco clara.

El agrónomo Joaquín Sepúlveda, el historiador Enrique Molina, el agrónomo Antonio "Toño" Olmedo González son personas naturales que han estado trabajando en torno a documentar este humedal. Con esta modificación tendrán un aliado legal para continuar defendiendo el patrimonio ecológico. Su ejemplo se replicará en muchos lugares de mi Región del Maule. Es un cambio concreto que da más poder a las organizaciones, como Curicó Ecológico, o a la ONG Territorio a Escala Humana.

Pero esta modificación va más allá. A veces la burocracia hace perder tiempo valioso. Por ello, valoro que la norma considere la posibilidad de que personas naturales y jurídicas puedan hacer algo en igual pie de acción.

Es cierto que hasta ahora los intereses inmobiliarios han sido fuertes y poderosos, pero estamos viviendo una nueva era, donde independientes, como quien les habla, pueden llegar a la Cámara de Diputados para defender sin miedo, sin patrones, sin llamados telefónicos, y votar favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, en el Día Internacional por la Protección de los Océanos, quiero comenzar mi intervención citando las palabras de Sylvia Earle: "el océano nos toca con cada respiración que tomamos, con cada gota de agua que bebemos y en cada bocado que comemos. Todas las personas, y en todas partes, están conectadas y dependen por completo de la existencia del océano y sus aguas.".

Avanzar hacia un veredero protagonismo de la gente, en la construcción de normas, en la protección y defensa de sus propios derechos, es la tarea que tenemos por delante para fortalecer nuestra democracia.

Cuidar la tierra en que vivimos es también cuidarnos a nosotras y a nosotros. Los humedales son de gran importancia ecosistémica, sobre todo para la conservación de la biodiversidad. Así como el agua es escasa para el consumo humano, también lo es para abastecer a la naturaleza que depende de ella.

Desde el norte hasta la Región de Los Ríos, las comunas se han declarado en escasez hídrica. En el distrito que represento, el estero Puangue, el humedal del Parque El Trebal, en

la comuna de Padre Hurtado, y aquellos que se encuentran en los alrededores de la ribera del río Maipo llevan dos años esperando ser declarados humedales urbanos.

Cuando discutimos este proyecto de ley en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se tuvieron a la vista todos los elementos que, en los hechos, entrampan la protección de los humedales. Lamento que luego de haberse aprobado aquello en forma unánime en esa comisión, un sector político haya cambiado los votos, porque, evidentemente, prefiere aferrarse a la defensa de los intereses de las inmobiliarias. El derecho a la vivienda no se contrapone con la protección del medio ambiente, porque el desarrollo de un país no se contrapone con la protección de los ecosistemas.

Es necesario que empecemos a entender que los conflictos socioambientales solo pueden ser resueltos si avanzamos hacia un desarrollo sostenible. De eso se trata este proyecto.

Si queremos realmente proteger la vida, debemos comenzar a proteger la fuente de la misma. Seamos coherentes con las posiciones expresadas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, hablo en homenaje a misseis años de edad, cuando por primera vez mi madre, doña María Herminia Del Rosario, nacida en Ralún -localidad que se pondrá popular por una teleserie que saldrá esta semana-, me mostró un humedal y me enseñó a no pisarlo. Me salto la historia de hace setenta y tres años.

Un diputado que representa a mi región dijo que Puerto Montt estaba transformado en una piscina. Eso me da la maravillosa oportunidad -la agradezco- de hablar de algo que me ha impresionado sobremanera desde que se instaló la alegría. De alguna manera, en la época de la dictadura, o gobierno militar, para quedar bien con la galucha, ya se empezó a insinuar que se acababan los dragados de los ríos. Por ejemplo, Chaitén, si ustedes lo analizan, no fue un problema de no sé qué cosa. No; ahí se armaron cosas muy turbias, negociados y cuestiones. Se embancó la ceniza en el pequeño río no dragado de Chaitén.

Creo que este proyecto es fantástico y lo voy a votar a favor a ojos cerrados, para que vivan los humedales, pues conservan la humedad y el agua. Son pequeños, microscópicos ingenieros civiles que mantienen el agua. Eso me enseñó mi mamá a los seis años de edad.

No seamos hipócritas: nunca más se volvieron a dragar los ríos en Chile. En mi época, en Puerto Mont, como éramos tan pobres -en Chile había 6 millones de habitantes y éramos bastante pobres-, los que dragaban los ríos eran los queridos militares que hacían su servicio militar. Ellos profundizaban los ríos. Nosotros los queríamos muchísimo, porque eran muy importantes para que Puerto Montt no se transformara en piscina.

Lo quiero decir, porque aquí, de repente, me da por hacer diagnósticos: en esta Sala se producen dos fenómenos psicopatológicos que se asocian a la locura: el pars pro toto, que

significa analizar el todo a través de una pequeña parte, que es un fenómeno psicótico que se observa en la esquizofrenia, y el pensamiento estanco.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, la verdad es que me alegra mucho debatir este proyecto tan importante.

En el pasado, la ciudadanía y el Parlamento tenían menos conciencia respecto de la protección de las aguas de los humedales, de los ecosistemas y del territorio.

Debo señalar que, de manera permanente, los pueblos indígenas y el pueblo mapuche han luchado por defender el territorio, por defender las aguas, por conservar un medio ambiente en equilibrio con todas aquellas familias que conviven en él. Sin embargo, esa no es la mirada de las grandes empresas, como las transnacionales, las forestales, las mineras y las inmobiliarias, con su amenaza permanente.

Hoy, me alegra que, a través de esta moción que presentó la entonces diputada Patricia Rubio, estemos debatiendo sobre la tan necesaria e importante participación ciudadana, de aquellos ciudadanos conscientes de que se requiere conservar los humedales y de que estos no se deben destruir, porque ahí está la base de la vida y del futuro de aquellas familias que conviven en aquel territorio.

Pero ha tenido que pasar tanto tiempo, cuando la mayoría de los humedales ya están destruidos, para tomar conciencia de que hoy los ríos tienen menos agua y las cuencas están desapareciendo. La verdad es que ha costado mucho tomar conciencia en el Parlamento y también en las definiciones políticas de los distintos gobiernos que han pasado en este país desde la formación del Estado. Eso es lamentable.

También debo relevar la importancia de la lucha que han dado muchos defensores del territorio, quienes han sido perseguidos y acallados; sus voces no fueron escuchadas. Muchos de ellos han sido asesinados, porque han luchado por defender el medio ambiente y el territorio.

Por eso, hoy es muy importante que este proyecto sea aprobado y reconocer a los mocionantes, así como también al exdiputado y actual senador Alfonso De Urresti, quien ha hecho una gran defensa en esta materia.

Por lo expuesto, aprobaré este proyecto con mucha energía y con mucha convicción.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.202, para agregar mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de la calidad de humedal urbano.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Cordero Velásquez, Mar-	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
ía Candelaria	ía Luisa	Christian	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Natalia
Yovana	Alberto	sme	
Alessandri Vergara,	De La Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos, Patricio
Jorge	Gonzalo	Miguel	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Jaime	Catalina	Carlos	Jorge
Araya Lerdo De	Delgado Riquelme, Vi-	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Tejada, Cristián	viana	dia	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Chiara		Cristhian	Marisela
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	María	Benjamín	Frank
Barría Angulo,	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Jaime	Diego

Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, Mar-	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio, Stephan
ía Francisca	Mauro	Camila	
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
Carlos		me	Alexis
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
Gustavo		da, Gloria	niela
Berger Fett, Bernar-	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
do	Tomás	pichún, Emilia	do
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Carlos		Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
María	Andrés	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Tello Rojas, Carolina
ta	Harry	Hernán	
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	lene	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Víctor Alejandro	Francisco
Calisto Águila, Mi-	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Vicuña,
guel Ángel		rena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandra	Cristóbal
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila, Consue-
halie		Francisco	lo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebas- tián

Cicardini Milla, Daniella	iiviaiia vaienziieia Liiis –	1 '	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
·	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
· ·	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	IMarzan Pinio Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Espinoza, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Lee Flores, Enrique

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En consecuencia, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación, con la salvedad de los incisos cuarto y sexto del literal b) del numeral 1 y el numeral 2 del artículo único, por haber sido objeto de indicaciones.

Corresponde votar en particular el inciso cuarto propuesto por el literal b) del numeral 1 del proyecto, con la indicación de los diputados señores Fuenzalida y Alessandri para intercalar, entre la expresión "que reside" y las palabras "en la", siguiente frase: ", a lo menos, cinco años".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazado.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa		Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
•	De La Carrera Correa, Gonzalo		Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia, Nata-

Chiara	Catalina	Cristóbal	lia
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernar- do	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mau- ro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Step- han
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arria- gada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joan- na	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

III		Melo Contreras, Da- niel	Sáez Quiroz, Jaime
	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,

		Javiera	Marisela
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez, Jai-	Schneider Videla,
	María	me	Emilia
Astudillo Peiretti, Da-	Giordano Salazar,	Musante Müller, Ca-	Sepúlveda Soto,
nisa	Andrés	mila	Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez, Eric-	Soto Mardones,
Francisca	Tomás	ka	Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caroli- na
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera,
María	Andrés		Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Tomás	Alejandra	Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Mat- ías	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Felipe	Daniel	Marcela	Sebastián
Castillo Rojas, Nat-	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gas-	Winter Etcheberry,
halie		par	Gonzalo
Cicardini Milla, Da-	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
niella		Patricio	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

## -Se abstuvieron los diputados señores:

Medina Vásquez, Karen	Olivera De La Fuente, Erika	Pino Fuentes, Víctor Alejandro

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el inciso cuarto propuesto por el literal b) del numeral 1 del proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 34 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Caroli- na	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yo-	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
vana		Karen	Marcela
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña Y Lillo,	Mellado Suazo, Mi-	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	guel	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Vene- gas, Tomás	Melo Contreras, Da- niel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da-	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
nisa	Catalina		Jorge
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Ángel		Cristhian	Marisela
Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jai-	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		me	Frank
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	María	Francesca	Diego

Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Ca- mila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Car- los	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caroli- na
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Mat- ías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Da- niella	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

# -Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Hijenzalida ("Oho" lijan — l	* ( ~ 1	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo De	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,

Tejada, Cristián		Benjamín	Marco Antonio
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arria- gada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	· ·	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	υ,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	Lee Flores, Enrique	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Fe- lipe	Matheson Villán, Christian		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el inciso sexto propuesto por el literal b) del numeral 1 del proyecto, con la indicación de los diputados señores Fuenzalida y Alessandri para intercalar, entre las expresiones "deberá presentarse" y "ante el", lo siguiente: ", de forma simultánea".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazado.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
	De La Carrera Correa, Gonzalo		Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	*		Romero Talguia, Nata- lia

Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernar- do	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	ro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arria- gada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joan- na	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

		Melo Contreras, Da- niel	Sáez Quiroz, Jaime
· ·	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	ieries Monieon Lorena		Santibáñez Novoa, Marisela

Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez, Jai-	Schneider Videla,
	María	me	Emilia
Astudillo Peiretti, Da-	Giordano Salazar,	Musante Müller, Ca-	Sepúlveda Soto,
nisa	Andrés	mila	Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez, Eric-	Soto Mardones,
Francisca	Tomás	ka	Raúl
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cris-
Alejandro		Rubén Darío	tián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caroli- na
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
María	Andrés	Alejandro	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Mat-	Videla Castillo,
Felipe	Daniel	ías	Sebastián
Castillo Rojas, Nat-	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
halie		Marcela	Gonzalo
Cicardini Milla, Da-	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gas-	Yeomans Araya,
niella		par	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

# -Se abstuvo el diputado señor:

Olivera De La Fuente, Erika
-----------------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el inciso sexto propuesto por el literal b) del numeral 1 del proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 46 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Mi- guel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Da- niel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yo-	Cordero Velásquez,	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,
vana	María Luisa		Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene- gas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Cristhian	Jorge
Astudillo Peiretti, Da-	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jai-	Sagardia Cabezas,
nisa		me	Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santana Castillo,
	María	Francesca	Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Musante Müller, Ca-	Santibáñez Novoa,
	Andrés	mila	Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Emilia	Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez, Eric-	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	ka	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leo- nardo

Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Caroli- na
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nat- halie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme		

## -Votó por la negativa el diputado señor:

Rathgeb Schifferli, Jorge

### -Se abstuvieron los diputados señores:

	*		
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Leal Bizama, Hen- ry	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	· · ·	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	II liiran Heninoza Torge - I	•	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	II Juran Salinas Eduardo - I		Schubert Rubio, Step- han

Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Sulantay Olivares,
Gustavo		Carlos	Marco Antonio
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel, Mau-	Moreno Bascur,	Teao Drago, Hotuiti
do	ro	Benjamín	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arria- gada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Mar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
ta		Mauricio	Francisco
Calisto Águila, Mi-	Jürgensen Rundshagen,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
guel Ángel	Harry	Guillermo	Cristóbal
Coloma Álamos,	Kaiser Barents-Von	Romero Sáez,	Von Mühlenbrock Za-
Juan Antonio	Hohenhagen, Johannes	Leonidas	mora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Labbé Martínez, Cristian	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	Lavín León, Joaquín		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 2 del proyecto, con la indicación de los diputados señores Fuenzalida y Alessandri para agregar, en la frase que se propone intercalar en el actual inciso segundo, que pasaría a ser inciso final, del artículo 1° de la ley N° 21.202, después de la palabra "jurídicas" lo siguiente: "con a lo menos 5 años de funcionamiento que se encuentren".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 77 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazado.

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo De Te- jada, Cristián	III orneio Lagos Edijardo II		Romero Sáez, Leonidas
II	· ·		Romero Talguia, Nata- lia

Becker Alvear, Mi-	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza, Jorge
guel Ángel	Catalina	Cristóbal	
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Miguel	Frank
Berger Fett, Bernar-	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
do		Carlos	Diego
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schubert Rubio, Step-
Sergio		Cristhian	han
Bórquez Montecinos,	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Fernando		Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arria- gada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Harry	Mauricio	Francisco
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	lene	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schiffer- li, Jorge	

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña Y Lillo,	,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto		Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yo-	Delgado Riquelme,	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas,
vana	Viviana		Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Santana Castillo,

		Javiera	Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez, Jai-	Santibáñez Novoa,
	María	me	Marisela
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar,	Musante Müller, Ca-	Schneider Videla,
	Andrés	mila	Emilia
Astudillo Peiretti, Da- nisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez, Eric-	Soto Ferrada, Leo-
	Tomás	ka	nardo
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones,
Francisca		Rubén Darío	Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Caroli- na
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
María	Tomás	Alejandro	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo, Fran-	Venegas Salazar,
	Daniel	cisco	Nelson
Camaño Cárdenas,	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Mat-	Videla Castillo,
Felipe		ías	Sebastián
Castillo Rojas, Nat-	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
halie		Marcela	Gonzalo
Cicardini Milla, Da-	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gas-	Yeomans Araya,
niella		par	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

<sup>-</sup>Se abstuvo la diputada señora:

Olivera De La Fuente, Erika

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 2 del artículo único del proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 35 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Caroli-	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		na	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yo-	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
vana	María Luisa		Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña Y Lillo,	Mellado Suazo, Mi-	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	guel	Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene-	Melo Contreras, Da-	Rosas Barrientos,
	gas, Tomás	niel	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da-	Delgado Riquelme,	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza,
nisa	Viviana		Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jai-	Santibáñez Novoa,
Ángel		me	Marisela
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	María	Francesca	Frank

Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Musante Müller, Ca-	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés	mila	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Mauro	Emilia	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada, Leo-
Fernando	Tomás	Erika	nardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones,
María		Rubén Darío	Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Ángel		Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nat-	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
halie		Alejandra	Nelson
Castro Bascuñán, José	Longton Herrera,	Pulgar Castillo, Fran-	Videla Castillo,
Miguel	Andrés	cisco	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da-	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya,
niella	Daniel		Gael
III 10 Versalovic Sotia	Martínez Ramírez, Cristóbal		

## -Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Schubert Rubio, Step-
---------------------	-----------------------	------------------	-----------------------

Jorge		Christian	han
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arria- gada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Mar- ta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	Lee Flores, Enrique	Sánchez Ossa, Luis	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

# RENUNCIA EXPRESA DE PARTIDOS POLÍTICOS AL USO, PROPUGNACIÓN O INCITACIÓN A LA VIOLENCIA COMO MÉTODO DE ACCIÓN POLÍTICA (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14723-06) [Continuación]

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En segundo lugar, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, para exigir su renuncia expresa al uso, propugnación o incitación a la violencia como método de acción política.

Informo que solo podrán participar en la discusión aquellos diputados que estén inscritos.

#### Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 27<sup>a</sup> -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización- y continuó en la sesión 28<sup>a</sup>, ambas de la presente legislatura, en lunes 30 y martes 31 de mayo de 2022, respectivamente.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, hoy tenemos que tomar una decisión y votar el proyecto que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos y que obliga a los partidos políticos a renunciar expresamente al uso, propugnación o incitación a la violencia como método de acción política.

Esta es una moción de la derecha que se presenta cada uno o dos años intentando que existan divisiones aquí en la Cámara de Diputados por partidos políticos que estarían a favor de la violencia y otros que estarían en contra de ella.

Si las cosas fueran tan simples, uno se sumaría a ese debate, pero la verdad es que este es un debate absolutamente inútil, que no conduce a ninguna parte, porque no existen sanciones si un partido político no coloca esas afirmaciones en su declaración de principios ni tampoco existe un procedimiento para controlarlos. Por lo tanto, no lleva a ninguna parte.

Tanto es así que esto, incluso, ya está resuelto en la actual Constitución, en el artículo 19, N° 15, que establece con mucha claridad a nivel constitucional que: "La Constitución Política garantiza el pluralismo político. Son inconstitucionales los partidos, movimientos u otras formas de organización cuyos objetivos, actos o conductas no respeten los principios básicos del régimen democrático y constitucional, procuren el establecimiento de un sistema totalitario, como asimismo aquellos que hagan uso de la violencia, la propugnen o inciten a ella como método de acción política.".

Incluso, en la Constitución se establece un procedimiento cuando señala que corresponderá al Tribunal Constitucional declarar a esos movimientos o partidos inconstitucionales.

O sea, una norma de este tipo está mejor hecha en la Constitución que en la modificación que proponen los parlamentarios del otro lado de este hemiciclo, que tenemos que votar al final de la jornada.

Esta iniciativa es redundante, inútil, innecesaria, no lleva a parte alguna y lo único que produce es un debate estéril.

Creo que ellos hacen esta propuesta, porque en la derecha siempre existe la idea de buscar que quienes piensen distinto sean perseguidos por el Estado, por sus pensamientos y por las distintas concepciones que tienen de la sociedad.

La norma que acabo de leer y la que se va a someter a votación surgen de la inspiración de una de las personas que ha causado más daño y ha producido más violencia en nuestra sociedad: el dictador Augusto Pinochet.

La propuesta que hacen es casi una réplica del artículo 8° de la Constitución de 1980, que perseguía las ideas que eran distintas a las de la dictadura. Ese es un artículo que no alcanzó a vivir la democracia, porque no podía sobrevivir en un ambiente de pluralismo. La única vez que fue usado ese artículo 8°, cuyo remedo es el proyecto que estamos viendo ahora, fue para perseguir a los socialistas. A Clodomiro Almeyda, dirigente del Partido Socialista que ingresó al país clandestinamente durante la dictadura, lo persiguieron por el artículo 8° de la Constitución de 1980, por esas mismas normas que hoy se someterán a votación, por pensar distinto. Él fue encarcelado y relegado a Chile Chico, es decir, se le causó un daño gigantesco solo por pensar distinto. Él no había realizado ninguna conducta ni había ejecutado ningún acto más que pensar distinto a lo que piensa la derecha.

Además, la violencia no la debe certificar la derecha. Ellos no son jueces morales de la sociedad para decir quién es violento y quién no es violento, porque ellos apoyaron al gobierno más violento que ha tenido nuestro país, que es la dictadura. Miles de detenidos desaparecidos, decenas de miles de torturados y centenas de miles de perseguidos, exiliados, expulsados de sus trabajos y acosados son el resultado de una dictadura que duró 17 años, respecto de la cual la derecha no solo fue parte de su materialización, sino que también la sustentó en sus propias declaraciones de principios. Hasta hace pocos años -cuatro años atrás-, la UDI señalaba en su declaración de principios que se enorgullecía del trabajo que hizo la dictadura militar y justificaba el pronunciamiento militar y los 17 años de salvajismo, brutalidad y persecución a los que pensaban distinto.

Por eso, por ser innecesario lo que hoy se propone, por ser un remedo, un resabio de la dictadura y porque la derecha no tiene autoridad moral para acusar de violentos a otros cuando ha sustentado el régimen más violento que ha existido, por supuesto que nosotros vamos a votar en contra.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios recibimos a un profesor universitario de una escuela de derecho, quien nos explicó lo complejo que hoy resulta convencer a los alumnos de que la violencia no es un método de acción política. Lo que ayer era obvio hoy requiere de fundamentación y defensa.

Según una encuesta recientemente publicada, el 40 por ciento de los chilenos cree que son justificables las funas y más del 60 por ciento piensa que alguna idea política debe censurarse.

Otra encuesta entregó datos aún más alarmantes sobre los jóvenes, entre quienes sabemos que se ha desatado una ola de violencia escolar. Sobre la afirmación de si estaría de acuerdo con un Estado dictatorial si este conllevara orden seguridad o bienestar económico, uno de cada dos niños chilenos de octavo básico respondió afirmativamente. Con esos datos, ¿alguien podría decir que proyectos como este no son necesarios?

El respeto por la democracia y el valor de la política no son algo evidente. Esta Cámara de Diputadas y Diputados, que es el lugar donde se construye y promueve nuestra democracia, debe realizar acciones contundentes que defiendan y garanticen el proceso democrático.

Aquí no hay espacio para la calculadora política. Nuestro compromiso debe ser transversal y sin medias tintas. En la democracia hay un solo enemigo, que no es el adversario político, sino la violencia. Lo saben nuestros padres y abuelos, quienes vivieron la más clara demostración de que el uso de la fuerza es la negación de la política y de que cuando se olvida que toda persona, sea quien sea y piense lo que piense, es sujeto de dignidad, se cometen los más grandes crímenes y horrores. Por ello, cada acción que busque condenar y excluir la violencia de la cuestión política debe ser impulsada y promovida.

La violencia solo genera violencia y quien la promueva como método de acción política está sembrando en sus bases el germen más dañino de autodestrucción.

Los partidos políticos deben actuar y debatir con ideas y acciones, y nosotros, los representantes de la ciudadanía, debemos demostrar con hechos la conducción que queremos en-

tregar a nuestro país, especialmente en esta etapa que vive Chile, en que la violencia no puede tener espacio ni jugar rol alguno.

Este proyecto debe convertirse en ley, porque si bien nuestra Constitución Política ya lo señala, esta declaración no la afecta ni perjudica, sino que la refuerza y actualiza.

Lo anterior toma especial relevancia cuando vemos que el proyecto de nueva Constitución no tiene declaración alguna en este sentido.

La máxima norma que algunos quieren promover para Chile, que se encarga de regular y sobrerregular diversos aspectos de la vida política, guarda un silencio inquietante ante una cuestión tan básica como que la política es sin violencia.

He sido testigo de cómo las condenas a la violencia muchas veces se hacen a conveniencia, porque para algunos es distinta la violencia si la ejerce un indígena o un transportista; es distinta si hablamos de la piedra de un manifestante o del uso indiscriminado de la fuerza por parte de las policías. Es distinta la violencia, en definitiva, según si es útil o no para su agenda política.

Rompamos con esto. Esta es la oportunidad para que especialmente nosotros, los políticos que representamos una nueva forma de hacer política, reafirmemos nuestra voluntad de no cometer los errores que se cometieron en Chile en el pasado. Es nuestra oportunidad para demostrar a la ciudadanía que nuestro compromiso con la democracia y los derechos humanos es genuino, irrestricto e intransable.

Por eso, votaré a favor de nuestra democracia, votaré a favor de la buena política, votaré a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, ¿cuántas veces hemos escuchado la frase "Condeno la violencia, venga de donde venga"?, como si esta fuese una acción que nos pone a algunas y a algunos desde el lado de lo correcto y de lo ético.

Soy militante del Partido Comunista, de ese Partido Comunista al que, quienes están enfrente de donde me ubico en este hemiciclo, condenan y tratan, con una frialdad enorme, de terroristas y de antidemocráticos. ¡Qué curioso, qué simpático y qué obsceno resulta! Solo en la bancada del Partido Comunista, tres diputadas perdimos a nuestros familiares bajo una dictadura cívico-militar. Somos los terroristas, somos los antidemocráticos, pero ponemos las víctimas, víctimas que no hemos encontrado, víctimas que esconden, hasta el día de hoy, aquellos que defienden y se llenan la boca al hablar de defensa de los derechos humanos.

Nos sacan nuestra posición respecto de otros gobiernos. Hablemos de Chile. Digamos qué hemos hecho y cómo hemos actuado en Chile; cómo ha actuado el Partido Comunista en Chile y cómo han actuado aquellos que se sientan enfrente de nosotros. ¿O nos olvidamos de Ramona Parra, militante comunista asesinada porque salió a manifestarse en nuestro país? ¿O nos olvidamos de los miles de víctimas comunistas y de la izquierda desaparecidas bajo la dictadura cívico-militar?

Dicen que la izquierda es la violenta, pero resulta que las víctimas las ponemos nosotros, y los violentos somos nosotros. Resulta que Pinochet, a ojos de los diputados y de las diputadas que se sientan enfrente, termina siendo un gran demócrata que nos salvó del comunismo, con tortura, con muerte, con exilios y con desapariciones.

Hablemos para qué es este proyecto de ley.

Los invito no solo a reconocer sus principios, que hasta hace poco reivindicaban a la dictadura; los invito, si es que este proyecto de ley infame se aprueba, a aprobar las indicaciones que distintos diputados y diputadas de esta bancada hemos incorporado a este proyecto de ley. Los invito a que aprueben la indicación que dice que aquellos partidos políticos que fueron capaces de respaldar la dictadura cívico-militar reconozcan los crímenes de la misma y pidan perdón -les van a faltar años para que sea efectivo- por la responsabilidad al respaldar esa dictadura criminal como la que tuvo nuestra historia.

Por último, permítanme invitarlos a hablar de violencia, pero hablemos de esa violencia que sostiene un modelo económico que permite que la gente muera en la salas de espera porque no tiene atenciones de salud; hablemos de esa violencia que permite que los niños más pobres, los hijos de la clase trabajadora, van colegios donde no pueden concentrase un mínimo porque no tienen ni siquiera una mínima calefacción; hablemos de esa violencia que permite que en las poblaciones campee el narcotráfico porque ellos, los señores de enfrente, cuando se les dice que voten proyectos de ley que avanzan en el diálogo y la justicia social, solo lo cambian por violencia. Hablemos de esa violencia; hablemos de hacer apología de la violencia, cuando se cierran los ojos y se tapan los oídos cuando la impunidad es una realidad que ha permitido que se vuelvan a violar los derechos humanos.

Hablemos de democracia y pónganse a la altura, a la estatura ética de un país que dice: no más violaciones a los derechos humanos, no más autoritarismo.

Y permítanme decirlo: en los 110 años del Partido Comunista de Chile, ¡Viva el Partido Comunista de Chile!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, le pido que recabe la unanimidad de la Sala para reabrir las inscripciones para intervenir en el debate de este proyecto.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Recabo la unanimidad de la Sala para acceder a lo propuesto por el diputado Benavente.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, he escuchado atentamente algunas intervenciones, y me llama poderosamente la atención que quienes permanentemente hacen uso de la violencia, a través de diversas formas, hoy día, curiosamente, quieren que quede establecido que los partidos políticos son contrarios a la violencia.

Señor Presidente, fíjese que quienes impulsan este proyecto, cuando ven amenazados sus intereses, son los primeros en ir a golpear las puertas de las Fuerzas Armadas y de Orden. ¡Qué más violento que ir a golpear las puertas de las Fuerzas Armadas y de Orden cuando sus intereses son golpeados! Creo que habría que poner en este proyecto de ley eso: que está estrictamente prohibido que los partidos políticos recurran a las Fuerzas Armadas y de Orden para defender y restaurar sus privilegios.

#### (Aplausos)

¡Así deberían haber presentado un proyecto de ley! Eso sería de verdad. Porque son ellos los que propagan la violencia; son ellos los que siembran la violencia; son ellos quienes, por defender intereses que restablecen una sociedad injusta, ocasionan violencia. ¿Qué más violento puede ser que una familia no tenga dinero para llevar el pan a su casa? Eso es un acto violento. ¿Qué más violento que un trabajador no tenga empleo? ¿Qué más violento que un jubilado no tenga una pensión digna? Sin embargo, ellos no ven ese tipo de violencia. Andan preocupados solo de la violencia formal.

A los partidos y a las instituciones políticas hay que mirarlos a través de su historia. Que yo sepa, nunca el Partido Comunista ni el Partido Socialista, que fueron fuertemente golpeados durante la dictadura militar, han ocupado como método ir a golpear las puertas de las Fuerzas Armadas y propiciar golpes de Estado. Uno podrá discrepar del Partido Comunista, podrá discrepar del Partido Socialista, pero tenemos una historia y una tradición de respeto irrestricto a la democracia.

#### (Aplausos)

Jamás al Partido Comunista y al Partido Socialista, que fueron los que tuvieron más víctimas durante la época de la dictadura, hoy se les podría acusar de violencia.

Como muy bien se ha señalado aquí, hay parlamentarias que vivieron en carne propia las graves violaciones a los derechos humanos y que tienen seres queridos aún desaparecidos. Me hubiese encantando que algún parlamentario de derecha les hubiese dicho a esos parlamentarios y parlamentarias: "Quiero pedirte perdón, quiero pedirte disculpas por los que hicieron aquellas cosas, por los que cometieron esos errores, porque yo hoy día -me encantaría escucharlo de un diputado de derecha- jamás iría a golpear las puertas de las Fuerzas Armadas para que haya un golpe de Estado en Chile". Eso me encantaría escucharle a la derecha, más que andar poniendo frases para el bronce de que se está contra la violencia.

Ellos han predicado y practicado la violencia una y otra vez a lo largo de la historia de Chile. Cuando no se dan las condiciones ni se permite que sus intereses prevalezcan, ahí aplican las armas. Usan a las Fuerzas Armadas y de Orden para que salgan a defender sus privilegios.

Por eso, yo esperaría que, alguna vez, estas personas pudieran reparar en parte el daño que han hecho. Pero guardan silencio siempre, silencio siempre. Nunca una palabra de perdón,

nunca una palabra de arrepentimiento. Solo poner frases para el bronce de que estamos todos contra la violencia.

Les voy a creer cuando nunca más inciten a la violencia, a través de la injusticia que impera en nuestra sociedad, y cuando nunca más vuelvan a amparar golpes de Estado, como lo han hecho, una y otra vez, a lo largo de la historia de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, el proyecto de ley en discusión busca que todos los partidos políticos renuncien al uso, propugnación o incitación a la violencia como método de acción política.

Durante el período pasado vetaron la posibilidad de debatir este proyecto de ley. Lo vetaron, porque saben que lo que busca es que el Partido Comunista y el Partido Socialista tengan la obligación de renunciar a la violencia como método de acción política.

Si este proyecto de ley se hubiese aprobado antes de 1967, el Partido Socialista no hubiese podido declarar: "El Partido Socialista, como organización marxista-leninista, plantea la toma del poder como objetivo estratégico -diputado Naranjo, diputado Soto, por su intermedio, señor Presidente- a cumplir por esta generación, para instaurar -dice el Partido Socialista- un Estado Revolucionario que libere a Chile de la dependencia y del retraso económico y cultural e inicie la construcción del socialismo.". Decía en 1967: "La violencia revolucionaria es inevitable y legítima. Resulta necesariamente del carácter represivo y armado del estado de clase.".

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señores diputados, les pido guardar silencio y permitir a quien está exponiendo que lo pueda hacer.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, no importa que los socialistas y los comunistas griten y reclamen. Estamos acostumbrados a eso. Precisamente lo que queremos es defender la democracia y evitar el gritoneo, el insulto, el matonaje. Eso es lo que buscamos.

Además, este proyecto de ley extiende la prohibición de ejercer la violencia al hecho de difundirla a través de cualquier medio apto para su difusión pública. Asimismo, dispone que ejerce violencia quien incitare directamente a la violencia en cualquiera de sus formas en contra de una persona, un grupo de personas o de un miembro de tal grupo, basados en aspectos tales como etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, afiliación política, orientación sexual, etcétera.

Si este proyecto de ley hubiese sido aprobado hace tres años, la presidenta, en ese momento, del Partido Revolución Democrática, Catalina Pérez, no hubiese podido decir: "¿Cómo quieren que no lo quememos todo?". Porque eso es incitación a la violencia, y Revolución Democrática incita a la violencia.

La senadora Fabiola Campillai no hubiese podido decir: "Salgamos a las calles y destruyamos todo y quememos todo". Porque eso es incitación a la violencia.

El candidato presidencial del Partido Comunista, Daniel Jadue, no hubiese podido decir: "El pueblo tiene todo el derecho a defenderse de las fuerzas de orden", de Carabineros, haciendo un evidente llamado a la sublevación y a las armas contra Carabineros de Chile. No lo hubiesen podido hacer.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputada, le pido que se siente. La llamo al orden. Tenemos que respetar la opinión de quien está interviniendo.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, deje que sigan gritando. El Partido Comunista, el Partido Socialista, el Frente Amplio gritan porque están desesperados, porque saben que hoy van a tener que rendir prueba ante la ciudadanía. Rendir prueba de si están o no dispuestos a establecer en sus declaraciones de principios la renuncia a ejercer la violencia como forma de acción política. Así como algunos lo hicieron antes, así como algunos gritan ahora. Lo que nosotros buscamos es que se renuncie para siempre a la violencia como método de acción política.

Aunque ustedes no lo crean, hacemos un llamado a votar a favor este proyecto. Sabemos que a algunos les duele. Diputados que me antecedieron en el uso de la palabra dijeron que iban a votar en contra la posibilidad de que todos los partidos políticos debamos renunciar a la violencia como forma de acción política. Algunos pretenderán hacer un lavado de imagen; otros pretenderán históricamente enmendar o blanquear declaraciones del pasado.

En momentos en que Chile está viviendo una situación sumamente polarizada resulta fundamental que todos los partidos, partiendo por el Partido Comunista, el Frente Amplio y el Partido Socialista, renuncien a la violencia como forma de acción política.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, gran sorpresa me ha provocado escuchar a colegas comunistas y socialistas tratar a otros dentro de la Sala como promotores de la violencia, para después, aumentando el ridículo y contradicción de sus exposiciones, anunciar que van a votar en contra este proyecto. Les pregunto: ¿a qué le tienen miedo, entonces?

Sabemos que el Partido Comunista va a votar en contra, porque es el partido político que más ha promovido la violencia, el odio y la división en nuestro país. Cuando una diputada reivindicaba el derecho a rebelión de los pueblos, ella se refería al derecho que tendrían los jóvenes del Liceo de Aplicación y del Instituto Nacional, que han quemado micros y sacado a sus pasajeros y conductores a patadas, y atacado con fuego y ácido a carabineros, de hacer lo mismo.

Les digo, por intermedio del señor Presidente, a los colegas del Partido Comunista, que eso no es derecho a protestar, que nadie tiene derecho a manifestarse como delincuente, como dijo hace algún tiempo una convencional. Nadie tiene derecho a destruir, a atemorizar a

adultos mayores, a agredir a trabajadores; nadie tiene derecho a planificar y a ejecutar atentados terroristas, como lo ha hecho, incluso, el presidente del Partido Comunista y exdiputado, confeso; nadie tiene derecho a amenazar al gobierno con el uso de la violencia, como lo ha hecho Héctor Llaitul, amigo de los comunistas y del Presidente; nadie tiene derecho a organizar protestas violentas frente a recintos militares, como lo ha hecho en su región otro exdiputado comunista.

Para qué hablar de la época a la que se han referido desde la izquierda en este hemiciclo. El diputado Naranjo, por su intermedio, señor Presidente, decía que la izquierda nunca promovió la violencia. Yo le podría hablar de mi abuela, que vio la boca del cañón de una guerrillera cubana en Santiago, o le podría hablar de un tío que de niño arrancó mientras las balas del MIR silbaban sobre su cabeza. Cuántas historias he escuchado de la época de Allende, líder espiritual de los de enfrente.

El rol de los partidos políticos debe ser dar respuestas a las urgencias sociales, y, para eso, todos quienes integramos esta Corporación debemos estar a la altura. Entonces, un mínimo es no promover ni tampoco ejecutar acciones violentas. Los comunistas nunca han estado a la altura de ello, y por eso no deberían existir, siquiera, como partido.

Voy a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, quiero partir señalando que me parece que el nivel y el tono en que se ha dado esta discusión es poco apropiado con el espíritu democrático que debiéramos abrazar todos los chilenos.

Pertenezco a esa generación de chilenos que vivió el oscuro período de nuestra historia en que la política fue suprimida por la violencia, en que la disidencia fue acallada por la fuerza y en que la libertad fue amordazada por las armas. Soy parte de esa generación que vivió su niñez, previa al golpe de Estado, con partidos políticos que proclamaban la vía armada como medio legítimo para acceder al poder, que formaban sus propias organizaciones paramilitares y que día a día fomentaban una retórica belicista, donde ya no se hablaba de adversarios, sino de enemigos, y donde cualquiera que pensara distinto no era más que un vendido o un traidor.

Pertenezco a esa generación que vivió su juventud sin democracia, que vivió esa juventud en dictadura. Soy parte de ese Chile que concurrió a las urnas a votar "No" y que se comprometió con un nunca más en el uso de la violencia dentro de los espacios democráticos.

El proyecto que hoy discutimos busca que los partidos renuncien a la violencia como método de acción política. Déjeme decirle que este es un título contradictorio, pues la violencia es en sí la renuncia a la acción política y la supresión del diálogo democrático.

Y es necesario insistir en esto. Cada vez que veamos a los miembros de partidos de izquierda usando recursos retóricos y falacias para oponerse a este proyecto, debemos insistir en que nosotros, chilenos de derecha, de centro o de izquierda, ya vivimos la barbarie, ya

fuimos testigos de la nefasta aceptación de que el fin justifica los medios y, peor aún, de que el aniquilamiento de otros seres humanos era legítimo para alcanzar un supuesto paraíso. Y escúchenme bien, pues cualquier paraíso que se construya sobre la base de la violencia, sea del color político que sea, no resulta ser otra cosa que un infierno en la tierra, de esos que nunca más debemos propiciar.

Chile lleva años sumergido en una espiral de violencia. Lo vimos en el estallido de violencia de octubre de 2019; lo vemos día a día en la acción guerrillera en la Araucanía y en el Biobío; lo vemos en quienes avivan y se benefician de las funas y el matonaje en contra de quienes tienen una opinión distinta.

Venimos saliendo de una segunda vuelta presidencial en que los dos candidatos, con la inmensa distancia política que tenían, compartían una cosa: ambos habían sido agredidos por el hecho de pensar distinto. A uno le lanzaron objetos y agua, tratándolo de vendido por firmar el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución; el otro fue escupido y sacado a patadas de una universidad por querer participar en un conversatorio.

¿Me van a decir que este proyecto no es necesario? ¿Van a tener la osadía, quienes apoyan una Constitución Política de más de quinientos artículos, entre permanentes y transitorios, donde ninguno apunta a prohibir la violencia política y el terrorismo, de decirme que esta declaración está de sobra?

No nos mintamos y no nos mientan. No le mientan a la ciudadanía. Quienes voten en contra este proyecto tengan la honestidad, por lo menos, de admitir que su compromiso no es con la democracia, sino con sus ideologías; que ustedes no trabajan por la paz, sino por una agenda política, y que las dictaduras y la violencia no les incomodan tanto si resultan funcionales a sus intereses partidistas.

Pero no pierdo la fe. Confío en que de los colegas presentes, desde los republicanos hasta los comunistas, podemos dar una señal potente a la ciudadanía. Elijo creer en que antes de vernos como enemigos, e, incluso, como legítimos adversarios, nos vemos como hijos de una misma historia, nos vemos como personas con dignidad que nunca -repito: nunca- podrán ser suprimidas por la violencia.

Por último, hago un llamado a que todos estos diálogos que hacemos, y discusiones de proyectos, sean de verdad constructivos; no nos saquemos al pizarrón, sino que construyamos hacia el futuro. Yo no trabajé para la dictadura, voté "No" y estoy orgulloso de aquello.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo De La Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, quiero decir que desde hace un par de años a esta parte vivimos en un país donde se ha normalizado la violencia, llegando a llamar héroes a los violentistas que destruyeron gran parte de nuestro territorio, que quemaron igle-

sias, universidades, estaciones de metro y saquearon comercios. Todo esto apoyado por exparlamentarios o ministros, y también por el Presidente de este gobierno.

Hemos visto en este hemiciclo cómo miembros de esta clase política han incitado la violencia como medio de empujar cambios y conseguir ciertos objetivos. Todo ello, en desmedro de la tranquilidad del común de los ciudadanos, como los que viven en la macrozona sur, mal llamada por los parlamentarios de enfrente -sí, por ellos- como *Wallmapu* o territorios indígenas, o la mal llamada "zona cero" de Santiago, donde para quienes allí viven todos los viernes son viernes 13, ya que desde octubre de 2019, desde sus ventanas pueden ver escenas que son dignas de una película de terror.

En estos tiempos, los parlamentarios de enfrente enmascaran la violencia usando términos amigables, como ¡"desobediencia civil"!, ¡"violencia rural"! Pero el cambio de terminología no evita los perniciosos resultados que trae consigo el uso de la violencia entre compatriotas.

Soy un convencido de que nosotros, los políticos, debemos condenar y erradicar el uso de la violencia en cualquiera de sus formas, con una mirada puesta en el futuro, no como han dicho parlamentarios del Frente Amplio o del Partido Comunista, volviendo a recurrir majaderamente al quiebre democrático ocurrido en Chile hace casi cincuenta años, producto del gobierno "del hambre", comunista, de Salvador Allende.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **DE LA CARRERA**.- Sí, griten nomás. Nosotros los respetamos. Eso demuestra que son violentos.

Por ello, la aprobación de este proyecto de ley establece la renuncia expresa al uso, propugnación e incitación de la violencia. Es, queridos parlamentarios, colegas del Partido Comunista y del Frente Amplio, el inicio de un camino necesario para restablecer la paz social y el Estado de derecho en nuestro país.

Por intermedio del señor Presidente, no me sorprende que ustedes, del Partido Comunista y de la bancada del Frente Amplio, hayan anunciado ahora que no apoyarán este proyecto de ley, donde se renuncia a la violencia como opción política; pero fíjense que quedarán al descubierto frente a la ciudadanía. Acá podremos, por fin, saber quiénes estamos por la paz y quiénes estamos por continuar alimentando la violencia.

Los invito a levantarse de sus asientos y a que, sin encapucharse, puedan dar la cara a la ciudadanía reconociendo que los anima seguir apoyando la violencia. Es necesario volver a la cordura o volver a la paz.

Por ello, apoyaré este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, para exigir su renuncia expresa al uso, propugnación o incitación a la violencia como método de acción política, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados, por tratarse su artículo único de una norma orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	De La Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez, Leonidas
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Talguia, Nata-
Jaime	Catalina	Christian	lia
Araya Lerdo De	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Karen	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co- sme	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Miguel	Frank
Barría Angulo,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Carlos	Diego
Becker Alvear, Mi-	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schubert Rubio, Step-
guel Ángel		Cristhian	han
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Benjamín	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl

Gustavo	Mauro	Francesca	
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
do		da, Gloria	Marco Antonio
Bernales Maldona- do, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Carlos	Andrés	Fuente, Erika	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
Sergio	Harry	Rubén Darío	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	lene	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
guel Ángel	Tomás	Víctor Alejandro	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila, Consue-
José Miguel		Francisco	lo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Cid Versalovic, Sof-	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
ía		Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vene- gas, Tomás		Sagardia Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	-	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,

Francisca			Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	· ·	Soto Ferrada, Leo- nardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego		Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	IMIX Jimenez Cialidia I	Ramírez Pascal, Mat- ías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Danie- lla	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	

### -Se abstuvieron los diputados señores:

Bugueno Soteio, Felix	· ·	· ·	Melo Contreras, Daniel
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	IMarzan Pinto Carolina I	Tapia Ramos, Cristián
Cifuentes Lillo, Ricardo			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización para su discusión particular.

# ADECUACIONES FORMALES DE REFERENCIA Y PRECISIONES A LEY GENERAL DE COOPERATIVAS PARA MEJOR DESENVOLVIMIENTO DE DICHAS ORGANIZACIONES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14144-03)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En tercer lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Cooperativas, correspondiente al boletín N° 14144-03.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra a través del pupitre electrónico.

Diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo es el señor Boris Barrera.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 123ª de la legislatura 369ª, en lunes 17 de enero de 2022. Documentos de la Cuenta N° 30.

-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión  $16^a$  de la presente legislatura, en lunes 2 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  11.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BARRERA** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, vengo en informar sobre el proyecto de ley que modifica la Ley General de Cooperativas, iniciado en una moción de los senadores señores Francisco Chahuán, José Miguel Durana, Álvaro Elizalde; de la senadora señora Carmen Gloria Aravena, y del entonces senador señor Jorge Pizarro, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, sin urgencia, correspondiente al boletín N° 14144-03.

En razón del tiempo y con la finalidad de tratar derechamente los aspectos esenciales del proyecto proveniente del Senado, solo me referiré a elementos básicos que han servido de base para esta iniciativa. Lo vinculado a la mención sobre los antecedentes, las autoridades del Ejecutivo que concurrieron a la comisión y las intervenciones se encuentran a disposición de sus señorías en el respectivo informe.

A continuación, haré un breve resumen de las constancias reglamentarias previas.

- 1. La idea matriz o fundamental de esta iniciativa es efectuar diversas modificaciones en la Ley General de Cooperativas, cuyo texto refundido, concordado y sistematizado se encuentra en el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, consistentes en adecuaciones formales de referencia y precisiones que aportarán al mejor desenvolvimiento de las cooperativas.
- 2. El proyecto no contiene normas con carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.
  - 3. Tampoco contiene normas que requieran trámite en la Comisión de Hacienda.
  - 4. La iniciativa fue aprobada en general por unanimidad.

#### Resumen del contenido del proyecto aprobado por el Senado

Conforme lo dispone el número 2 del artículo 304 del Reglamento, cabe consignar que el texto aprobado por el Senado consta de un artículo único, con cuatro letras, que modifica la Ley de Cooperativas, como ya se reseñó precedentemente.

El Senado aprobó el texto original del proyecto con algunas adecuaciones y añadió una nueva letra d) a su artículo único. Así, las letras a) y b) del artículo único de la iniciativa el Senado las aprobó en los mismos términos.

La letra a) se refiere a la figura del socio disidente, que habilita a quienes se oponen a ciertas medidas a retirarse de la cooperativa. Mediante la ley N° 20.881, de 2016, se incor-

poró un nuevo literal d) al artículo 23 en materia de junta general de socios, lo que ocasionó que se cambiara la numeración correlativa del resto de los literales. Al no haber modificado referencias en el resto de la ley a estos literales, se generó un error en estas. En consecuencia, actualmente si un socio se opone a una modificación del estatuto por cualquier causa, pasa a ser un socio disidente, lo cual nunca fue el espíritu de la ley, toda vez que se pasa a ser disidente por materias de mayor envergadura e importancia.

Por lo anteriormente expuesto, la remisión que el inciso octavo del artículo 19 realiza al artículo 23 debe ser efectuada a los literales f), h), i), n) y ñ) de esta última disposición, que abordan la transformación, fusión o división de la cooperativa; el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros; el aumento del capital social en caso de que sea obligatorio que los socios concurran a su suscripción y pago de las cuotas de capital respectivas, y la adquisición por parte de las cooperativas de la calidad de socios de sociedades colectivas y de socio gestor de sociedades en comandita y la celebración de cualquier contrato que genere la responsabilidad por obligaciones de terceros.

El mismo argumento explica la modificación propuesta en la letra b) del proyecto, que modifica el inciso segundo del artículo 23, que regula aquellas materias que requieren dos tercios de los socios presentes para adoptar acuerdos en la junta general de socios. Estas materias debieran ser aquellas de particular relevancia, como, por ejemplo, la enajenación del 50 por ciento o más de los activos de la cooperativa.

La incorporación de la letra d) del artículo 23 se refiere a la elección o revocación del gerente administrador y del inspector de cuentas, en el caso de las cooperativas con 20 socios o menos, por lo que no tiene sentido exigir este *quorum* especial, lo que quedó como consecuencia del error de referencia señalado. Por tal motivo, debe eliminarse el literal d) en el inciso segundo del artículo 23 de la Ley General de Cooperativas.

Acerca de la letra c), el Senado adecua el texto original y se modifica el artículo 58 bis referido a las multas, y se precisa que debe hacerse la referencia al inciso sexto del propio artículo y no al quinto, como erróneamente se efectúa. Por ello, respecto de las cooperativas de trabajo, campesinas, de pescadores, de abastecimiento, distribución de agua potable y escolares cuyo capital aportado por los socios no exceda de 20.000 unidades de fomento, no se cursarán multas, sino que, en caso necesario, en el evento de infracciones -aunque no sean reiteradas- a los estatutos, a esta ley o a su reglamento, el Departamento de Cooperativas podrá instruir, mediante resolución fundada, la celebración de una junta general de socios conforme lo ordena al inciso sexto del referido artículo.

Finalmente, a proposición del Ejecutivo, se incorpora una nueva letra d) al artículo único, que hacen suya los senadores y que es aprobada por el Senado. En este caso, el cambio propuesto dice relación con las cooperativas abiertas de vivienda, que son una clase especial de cooperativas.

En la modificación introducida en 2016 mediante la ley Nº 20.881, se incurrió en un error de referencia de los literales a que alude el inciso sexto del artículo 85 de la Ley General de Cooperativas. El error específico consiste en que se remite a un literal d) del artículo 23, referido a la elección o revocación del gerente administrador en las cooperativas con 20 socios o menos. Sin embargo, las cooperativas abiertas de vivienda requieren al menos 200 socios para su constitución, por lo que se genera un contrasentido. Con el cambio propuesto se elimina esa letra d).

En cuanto a la discusión y votación particular, cabe señalar que, debido a que no fue objeto de indicaciones, la comisión acordó realizar una única votación respecto del texto del artículo único del proyecto, que contiene cuatro letras.

Puesto en votación particular el artículo único con sus cuatro letras, se aprobó por unanimidad en los mismos términos.

No hubo artículos e indicaciones rechazados por la comisión.

Tampoco hubo indicaciones declaradas inadmisibles.

Respecto de la mención de adiciones o enmiendas que la comisión aprobó en la discusión particular, es preciso considerar que, de conformidad con lo establecido en el número 7 del artículo 304 del Reglamento de la Corporación, la comisión deja constancia de que no introdujo adiciones ni enmiendas al texto del proyecto de ley propuesto por el Senado y, en consecuencia, propone que se apruebe tal como se despachó desde la cámara de origen.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señora Presidenta, hoy quiero recalcar el rol que cumplen las cooperativas, asociaciones que, de conformidad con el principio de la ayuda mutua, tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de sus socios. Y nótese que el principio y el verbo rector es ayudar, la cooperación, la colaboración, el auxilio.

¿Qué más representativo del pueblo de Chile que el ser solidarias y solidarios cuando más nos necesitamos? En tiempos de crisis y de grandes necesidades es cuando la solidaridad propia de los pueblos se hace cargo de todo aquello que el Estado y el mercado deciden pasar por alto.

Sin ir más lejos, recuerdo a la Sala que entre 2020 y 2021 tan solo en Santiago de Chile se levantaron más de 1.500 ollas comunes, porque ante el abandono del Estado el pueblo encuentra soluciones colectivas para sobrevivir.

Sustantivamente, este no es un asunto legislativo nuevo, pero pareciera ser que para la élite chilena el cooperativismo no tiene la misma relevancia que las sociedades de capital. ¿Debiéramos extrañarnos? Para nada, si la llegada de la dictadura militar tuvo como consecuencia la involución de un movimiento que promovía la ayuda mutua.

Para la situación histórica que vive nuestro país, el cooperativismo se expresa como un modelo que ha logrado imponerse a través de las distintas realidades políticas, niveles de desarrollo y características culturales, acarreando consigo importantes resultados entre los distintos sectores productivos.

Durante la pandemia, las cooperativas siguieron suministrando energía a sus socios, el campesinado siguió produciendo sus cosechas y los servicios sanitarios siguieron distribuyendo y saneando las aguas. En definitiva, el cooperativismo no se detuvo y no lo hizo porque su fin no es el lucro, sino que es el mejor vivir de sus socios y socias, y esto es lo que reemplaza el afán del dinero.

Actualmente, en Chile, las cooperativas tienen más de 2 millones de cooperados y el 77 por ciento de las cooperativas se concentra fuera de la Región Metropolitana, lo que las convierte en un ejemplo de política descentralizadora. Es más, las cooperativas son organizaciones democráticas y participativas que constituyen un espacio propicio para la construcción del capital social, entendiéndose este como el conjunto de relaciones basadas en la confianza y en los comportamientos de cooperación y reciprocidad.

El cooperativismo es nuestra historia y también es el futuro de la economía de nuestro país, pues está en estrecha relación con las bases del desarrollo sostenible.

Por lo tanto, llamo a las diputadas y diputados a votar favorablemente este proyecto. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señora Presidenta, hoy se discute este proyecto de ley que modifica la Ley General de Cooperativas, iniciativa que comparto plenamente y que apoyaré para que, de una vez por todas, se den derechos reales a las cooperativas de ciudadanos organizados en nuestro país.

La iniciativa modifica el decreto con fuerza de ley N° 5, promulgado en 2003 y publicado en 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley General de Cooperativas, lo que trae justicia a los socios, generando herencia frente la muerte de un socio y/o la devolución del dinero que ha aportado el cooperando y su familia, enterando el monto del dinero aportado. Esto abarca a todas las cooperativas del país, de los más diversos ámbitos.

En el caso de las cooperativas abiertas de viviendas, que son una forma especial de cooperativas, se introducen cambios en la conformación de sus socios, lo que ayuda a que exista más cooperativismo y ayuda social a las personas. Este proyecto, que apoyaré, es, en efecto, una gran ayuda para las cooperativas actuales y las futuras que se han de conformar.

Las cooperativas prestan una gran ayuda a sus integrantes y se caracterizan por su gran espíritu de solidaridad. ¿Cómo no vamos a apoyar el cooperativismo y la cooperación entre los socios y las diversas entidades sociales? Como entidades democráticas verdaderas, necesitamos del cooperativismo.

Por eso, realizo un llamado transversal a apoyar este proyecto. Cada día podemos alcanzar, a través de la presentación de este tipo de proyectos de ley, mayor justicia e igualdad, no solamente en los territorios más poblados, sino también en aquellas cooperativas campesinas que se han formado y en las que proveen energía, que solo buscan ayudarse entre ellos. Entonces, ¿cómo no ayudarlos a seguir con este impulso de cooperativismo social y de ayuda permanente?

Votaré favorablemente la iniciativa.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, las cooperativas son entidades asociativas y democráticas que, mediante el trabajo conjunto, persiguen mejorar la vida de sus socios, y han cumplido históricamente un rol importante en el desarrollo productivo y financiero de nuestro país.

Actualmente, en Chile, las cooperativas son compuestas por más de 2 millones de socios - es decir, 2 millones de chilenos-, por lo que es importante que la nueva legislación considere especialmente el impacto que puede tener en sus actividades cotidianas, para que siempre sea colaborativa y para que sus cooperados sigan sus objetivos.

Este proyecto de ley busca realizar correcciones formales a la Ley General de Cooperativas que beneficia la aplicación formal de la ley. En particular, la inclusión de un nuevo literal a la Ley General de Cooperativas, en 2015, no arregló las referencias a ciertos artículos, por lo que ahora se presenta un proyecto simple, que no hace cambios de fondo a la Ley General de Cooperativas, sino que corrige errores de interpretación de su texto.

Esta equivocación puede parece trivial, pero tuvo efectos en la realidad de las cooperativas, que no son parte del espíritu de la ley que las gobierna. Por ejemplo, en la práctica se catalogaba como socio disidente a cualquiera que no estuviese de acuerdo con cambios de estatutos que no compartía. Otro error que genera la norma actual es la exigencia de un *quorum* elevado de dos tercios para la elección o revocación del cargo de gerente administrador o de inspector de cuentas, cuando eso no debiese ser, por cuanto se trata de materias cruciales para la continuidad operativa de cualquier cooperativa.

Este proyecto de ley nos muestra lo importante que es la técnica legislativa para prevenir que errores del año 2015 sean resarcidos recién el 2022. Por eso, hago un llamado a todos los diputados a aprobar este proyecto tal como está, para que pueda convertirse en ley de la república que corrija los errores del pasado. Nuestras cooperativas están esperando por esta corrección de errores desde el 2015. ¡No nos demoremos más!

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señora Presidenta, este proyecto, que busca corregir menciones de carácter formal, es de importancia a la hora de aplicar la ley, como, por ejemplo, la letra a), que se refiere a la figura del socio disidente y que habilita a quienes se oponen a ciertas medidas a retirarse de la cooperativa.

Mediante la ley  $N^{\circ}$  20.881, de 2016, se incorporó un nuevo literal d) al artículo 23, en materia de junta general de socios, lo que ocasionó que se cambiara la numeración correlativa del resto de los literales. Al no haberse modificado las referencias en el resto de la ley a estos literales, se generó un error en esta.

En consecuencia, actualmente, si un socio se opone a una modificación menor de los estatutos por cualquier causa, pasa a ser un socio disidente, lo cual nunca fue el espíritu de la ley, toda vez que dicha calificación estaba pensada para materias de mayor envergadura e importancia, tales como la transformación, fusión o división de la cooperativa; el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, el aumento del capital social, entre otros temas relevantes.

Por tales motivos, manifestamos nuestro apoyo al presente proyecto de ley, ya que corrige errores de mención que influyen sustancialmente en su aplicación, sin representar una revolución en la materia.

Estoy convencida, basada en nuestra propia historia, en mi historia personal y viendo el éxito de las cooperativas en nuestro país, que este modelo productivo es virtuoso, promoviendo un comercio justo e inclusivo; por tal motivo, toda iniciativa que busque perfeccionar su marco regulatorio nos parece indispensable.

El reconocido economista y Premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz expresó sabiamente, a nuestro parecer, que las cooperativas jugaran un rol y un papel muy importante en la próxima década como la única alternativa al modelo económico fundado en el egoísmo y que fomenta las desigualdades. Sin embargo, y justamente por ello, no podemos dejar de pensar en el rol social de la propiedad, en el tremendo aporte que las cooperativas prestan a la comunidad y a las personas. Las cooperativas son una opción real y seria para conseguir un desarrollo inclusivo y respetuoso del medio ambiente; son formas colaborativas y solidarias de asumir la propiedad y la producción.

Es hora de volver a pensar verdaderamente en estas cuestiones, buscando nuevos enfoques de autogestión viables y sustentables, participativos e innovadores, como cooperativas de trabajo, de vivienda y de producción, que den sustento ideológico y político en nuestro país, en plena crisis sanitaria, económica y climática.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto de ley continuará en la próxima sesión ordinaria.

### VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

## INCORPORACIÓN DE HEMOGLOBINA GLICADA EN LISTADO DE EXÁMENES DE MEDICINA PREVENTIVA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 46)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 46 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- (a Candelaria (Sa Luisa Rey Martínez, Hugo				
Acevedo Sáez, Mar-	Cordero Velásquez, Mar-	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	
ía Candelaria	ía Luisa	Daniel		
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	
Ahumada Palma,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Marzán Pinto, Caro-	Rivas Sánchez, Gas-	
Yovana	Alberto	lina	par	
Alessandri Vergara,	De La Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Talguia, Na-	
Jorge	Gonzalo	Christian	talia	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio	
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Co-	Sáez Quiroz, Jaime	
Jaime	Catalina	sme		
Araya Lerdo De	Delgado Riquelme, Vi-	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,	
Tejada, Cristián	viana	Miguel	Jorge	
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara	
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau-	Santibáñez Novoa,	
Chiara		dia	Marisela	
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,	
Boris		Helia	Frank	
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,	
Héctor		Javiera	Diego	
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Schneider Videla,	
guel Ángel	María	Cristhian	Emilia	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur,	Schubert Rubio, Step-	
Carlos		Benjamín	han	
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,	
Gustavo		Jaime	Alexis	

Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Muñoz González,	Serrano Salazar, Da-
do	Mauro	Francesca	niela
Bernales Maldona- do, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonar- do
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai- me	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar- ta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nat- halie	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo- rena	Veloso Ávila, Consue- lo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo

Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

## EXENCIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A MEDICAMENTOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 47)

-Intervino a favor el diputado Rubén Oyarzo.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 47 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

### Aprobado.

voidion por la djirmativa tos siguientes senores alputados.				
Acevedo Sáez, Mar-	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	
ía Candelaria	Antonio	Luis	Jorge	
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	
Yovana	ía Luisa	Cristóbal	Marcela	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro-	Rivas Sánchez, Gas-	
Jorge		lina	par	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas	
Araya Guerrero,	De La Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Na-	
Jaime	Gonzalo	Karen	talia	
Araya Lerdo De	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Co-	Rosas Barrientos, Patricio	
Tejada, Cristián	Catalina	sme		
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi-	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,	
	viana	Miguel	Jorge	
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Sagardia Cabezas,	
Danisa		Daniel	Clara	
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	
Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,	
Boris		Helia	Marisela	
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,	
Héctor		Javiera	Frank	

Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, Mar-	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
ía Francisca	María	Benjamín	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Francesca	Alexis
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Musante Müller,	Serrano Salazar, Da-
do	Mauro	Camila	niela
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro		me	do
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	pichún, Emilia	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar- ta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera,
Félix	Harry	Hernán	Héctor
Bulnes Núñez, Mer-	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
cedes	Hohenhagen, Johannes	lene	Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila, Consue-
Felipe	Tomás	Alejandro	lo
Castillo Rojas, Nat- halie	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Se-
José Miguel		Alejandra	bastián

Celis Montt, Andrés	il ee Blores Enrique	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Daniella	Leiva Carvajai, Raui	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	Lilayu Vivanco, Daniel	Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Mar- cia	Yeomans Araya, Gael

### -Se abstuvieron los diputados señores:

De Rementería Venegas,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz,	Undurraga Vicuña, Al-
Tomás	Claudia	Jaime	berto

# RESTRICCIÓN VEHICULAR DE AUTOMÓVILES Y DE HORARIOS PARA LA CIRCULACIÓN DEL TRANSPORTE DE CARGA EN COMUNAS DEL GRAN CONCEPCIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 53)

-Intervino a favor el diputado Roberto Arroyo.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 53 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

### Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric		Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Co- sme	Romero Talguia, Nata- lia
Alinco Bustos, René	De La Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jai- me	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Lerdo De Te-	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza, Jorge
jada, Cristián	Catalina	Carlos	
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas, Cla-
	Viviana	dia	ra
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduar-	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
	do	Cristhian	Marisela
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Benjamín	Frank
Becker Alvear, Mi-	Hilanzalida (Toho Tilan	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel		Jaime	Diego
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schneider Videla, Emilia
Francisca	María	Francesca	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schubert Rubio, Step-
Carlos	Andrés	Camila	han
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar, Danie-
	Mauro	Gloria	la
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo, Die-	Olivera De La Fuen-	Tapia Ramos, Cristián
Fernando	go	te, Erika	
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marle- ne	Trisotti Martínez, Renzo

Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lore-	Undurraga Vicuña,
guel Ángel	Tomás	na	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandra	Cristóbal
Castillo Rojas, Nat- halie	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Da-	Ramírez Pascal,	Videla Castillo, Sebas-
	niel	Matías	tián
Cicardini Milla, Da-	Longton Herrera,	Raphael Mora, Mar-	Von Mühlenbrock Za-
niella	Andrés	cia	mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri-	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
cardo	Daniel		Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya, Gael
Antonio	Cristóbal	Marcela	
Concha Smith, Sara			

### -Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara,	Kaiser Barents-Von	Lee Flores,	Matheson Villán,
Jorge	Hohenhagen, Johannes	Enrique	Christian

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON AUMENTO DEL VALOR DE LOS ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA (Proyecto de resolución N° 55)

- -No hubo intervenciones.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 55 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 18 abstenciones.

### Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria		Daniel	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Caro-	Rivas Sánchez, Gas-
Yovana		lina	par
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Na-
Jaime		Karen	talia
Araya Lerdo De	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Mellado Pino, Co-	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Alberto	sme	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	De La Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Sagardia Cabezas,
	Gonzalo	Miguel	Clara
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Catalina	Daniel	
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme, Vi-	Meza Pereira, José	Santana Castillo, Juan
Chiara	viana	Carlos	
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Boris		Cristhian	Marisela
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Benjamín	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	María	Camila	Alexis
Berger Fett, Bernar-	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
do		me	niela
Bernales Maldona-	González Villarroel,	Naveillan Arriaga-	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro	Mauro	da, Gloria	do
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Ericka	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
ta	Andrés	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
	Harry	Hernán	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Ulloa Aguilera,
Félix	Hohenhagen, Johannes	lene	Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
guel Ángel	Tomás	Alejandro	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo-	Veloso Ávila, Consue-
Felipe		rena	lo
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Se-
José Miguel		Francisco	bastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Mar-	Weisse Novoa, Flor

Daniella		cia	
----------	--	-----	--

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	*		Schneider Videla, Emilia
* '		Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Ibáñez Cotroneo, Diego	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Terres Monteon Lorena 1	Morales Alvarado, Javiera		

# INCREMENTO DE SUBSIDIO ENTREGADO VÍA TARJETA BANCO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE VIVIENDAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 56)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 56 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobado.

	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto		Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	De La Carrera Correa, Gonzalo		Romero Talguia, Natalia

Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Co- sme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Catalina	Miguel	
Araya Lerdo De	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Boris		Javiera	Marisela
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Cristhian	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
	María	Benjamín	Diego
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
ía Francisca		Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
Carlos		Francesca	han
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro	Camila	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
do		me	niela
Bernales Maldona-	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga-	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro		da, Gloria	do
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	pichún, Emilia	
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio		Ericka	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
ta	Andrés	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
	Harry	Hernán	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Hohenhagen, Johannes	lene	
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
guel Ángel	Tomás	Víctor Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
Felipe		rena	Cristóbal
Castillo Rojas, Nat-	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
halie		Alejandra	lo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella		Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri-	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
cardo		Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

# DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN INTEGRAL DE TRANSPORTE PARA ENFRENTAR CONTINGENCIAS DURANTE LOS FINES DE SEMANA LARGOS EN LAS RUTAS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN EL PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 58)

-No hubo intervenciones.

<sup>-</sup>La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 58 en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 58.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

### Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Cordero Velásquez, Mar-	Marzán Pinto, Caro-	Rivas Sánchez, Gaspar
ía Candelaria	ía Luisa	lina	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Natalia
Jorge	Alberto	sme	
Alinco Bustos, René	De La Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Tomás	Daniel	
Araya Lerdo De	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Clau- dia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Boris		Cristhian	Marisela
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Benjamín	Frank
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel	María	Jaime	Diego
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González,	Schneider Videla,
ía Francisca		Francesca	Emilia

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro	me	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
do		da, Gloria	niela
Bernales Maldona-	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro		pichún, Emilia	do
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Ericka	
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Tello Rojas, Carolina
ta	Andrés	Hernán	
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
	Harry	lene	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mer-	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
cedes		Víctor Alejandro	Francisco
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Vicuña,
guel Ángel	Tomás	rena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandra	Cristóbal
Castillo Rojas, Nat-	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila, Consue-
halie		Francisco	lo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella		Marcia	Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sof- ía	III ONGTON HEFTERA ANGRES	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Da- niel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvo el diputado señor:

Matheson Villán, Christian

# EVALUACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE ESTABLEZCA EXENCIÓN TOTAL DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES A LOS ADULTOS MAYORES Y A QUIENES COMPREN O ADQUIERAN SU PRIMERA VIVIENDA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 59)

-Intervino a favor el diputado Cristián Araya.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 59 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

### Aprobado.

	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	III Orneio I agos Hallardo I	Marzán Pinto, Caro- lina	Riquelme Aliaga, Marcela
1	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
	De La Carrera Correa, Gonzalo	<b>.</b> .	Romero Sáez, Leonidas

Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Na-
Jaime	Tomás	sme	talia
Araya Lerdo De	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos, Patricio
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa		Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Chiara		dia	Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Cristhian	Marisela
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Jaime	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schubert Rubio, Step-
do		Camila	han
Bernales Maldona-	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		me	Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
Carlos	Tomás	da, Gloria	niela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio		pichún, Emilia	do
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
María		Mauricio	Marco Antonio
	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Hohenhagen, Johannes	Hernán	
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Víctor Alejandro	Francisco
Castillo Rojas, Nat-	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
halie		rena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
José Miguel		Alejandra	lo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
Daniella		llermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri-	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
cardo		Marcia	Gonzalo
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos, Da-	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Juan Antonio	niel	Jorge	
Concha Smith, Sara			

### -Se abstuvieron los diputados señores:

Undurraga Vicuña, Alberto	Videla Castillo, Sebastián

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. INCIDENTES

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA DE ESCUELA FINLANDIA DE COMUNA DE PUDAHUEL (Oficios)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señora Presidenta, el viernes de la semana pasada nos enteramos de una lamentable noticia en la comuna de Pudahuel: un docente de la Escuela Finlandia recibió una fuerte descarga eléctrica al intentar abrir un portón del recinto educacional.

Esta noticia, además de ser lamentable, esconde una realidad grave que vive la comunidad educativa desde hace muchos años, puesto que este incidente no es el primero de este tipo que se reporta en el lugar; hace 3 años un generador explotó al interior de la escuela, arriesgando tanto a profesores y profesoras como a estudiantes y personal del establecimiento.

Por ello, en virtud de las facultades fiscalizadoras que me asisten, pido que se oficie al ministro de Educación y al director ejecutivo de Servicio Local de Educación Pública Barrancas para que den cuenta de las acciones tomadas para solucionar los problemas de infraestructura que tiene la Escuela Finlandia, e indiquen los plazos, formas de solución y métodos de prevención para que situaciones de este tipo no vuelvan a repetirse en Pudahuel.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## FISCALIZACIÓN DE PLANTAS DE EMPRESAS ALEDAÑAS A POBLACIÓN VILLA MÉXICO, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señora Presidenta, en la población Villa México, en la comuna de Maipú, los vecinos y vecinas enfrentan un problema respecto del cual, en su momento, me tocó asistirlos y ayudarlos cuando fui alcalde. En reiteradas ocasiones se han denunciado los malos olores del sector, las plagas de moscas y roedores y los residuos tóxicos. Esto habla de la profunda inequidad territorial que abunda en muchos de nuestros barrios, en este caso en nuestra comuna de Maipú.

Hemos trabajado durante mucho tiempo para generar una nueva institucionalidad que garantice la equidad territorial y la correcta planificación que permita que zonas saturadas de industrias, en este caso Villa México, no sigan sufriendo este impacto en la salud.

Por ello, solicito que se oficie al superintendente de Salud y al secretario regional ministerial de Salud de la Región Metropolitana para que fiscalicen la planta de la empresa Trío S.A. y todas las empresas aledañas al sector en que se emplaza la población Villa México de la comuna de Maipú.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## HOMENAJE A DIPUTADO POR LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, SEÑOR VÍCTOR CARMINE ZÚÑIGA, FALLECIDO EN 2021

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, por estos días se cumple un año de la muerte de Víctor Carmine Zúñiga, quien fuera, en su tiempo, miembro de la Cámara de Diputados. Lamentablemente, el año pasado en este hemiciclo no se le rindió el homenaje que se acostumbra en estos casos. Por eso, un año después, como diputado de la misma región de Víctor Carmine, la Región de La Araucanía, quisiera que guardáramos el justo respeto a un hombre de su tiempo, un político de veras, con posición, pero con la capacidad de diálogo y de dejarse convencer.

Conocí a Víctor Carmine hace algunos años y recuerdo que en nuestra primera conversación tuvimos la republicana tradición de disentir. Respecto de su tesis le señalé que tenía un matiz, lo cual él, con su tradición de gran polemista y tolerante, no solo tomó a bien, sino que además aceptó en silencio, así como aceptó en silencio mis argumentaciones. Así fue como en ese tiempo, intermitentemente, comenzamos a tener espacios de tertulias, agasajados con un buen vino y algún espirituoso escocés. Esa es la imagen de una persona que, al igual que los políticos trascendentes, deja huellas en su interlocutor.

Víctor Carmine fue, sin lugar a dudas, un demócrata de la vieja escuela, que es la escuela de siempre, la de la democracia, la de confrontar, disentir, concordar y, sobre todo, dialogar. Fue un político de derecha, pero no de cualquier derecha. Él representaba una derecha recta, que defendía los valores de la libertad y de la tolerancia al adversario. No era un populista, y por Dios que le molestaban los gatopardismos, a pesar de que era un profundo amante de los felinos de la casa.

Por eso, no tenía empacho en modificar su lápiz en el voto por aquello en lo que fundamentalmente creía, por lo primordial, que eran sus convicciones democráticas, pero, por sobre todo, por su amor a la patria. Por eso no dudó un instante en defender los derechos humanos en tiempos de dictadura, oponerse al régimen de Pinochet y apoyar el plebiscito de 1988 y la opción del arcoíris del No. Esto último no fue perdonado por la derecha que habita en la solera, por lo que Carmine, lamentablemente para la nueva democracia, no volvió al Parlamento, donde un demócrata coherente debió haber concurrido para dar nuevos servicios a su patria.

Víctor Carmine vivó en un tiempo difícil y duro de la historia política chilena. La polarización y la fragmentación social e ideológica construían barreras y trincheras en la esfera pública.

Era un duro adversario y consistente de ideas. Esto último, debido a su alta formación de abogado, profesión que no dejó de ejercer hasta los últimos días de su vida, le trajo adversarios, pero también el respeto de quienes no pensaban como él.

Recuerdo a Víctor Carmine como un hombre justo, humilde de trato, fino de modales y de sombrero permanente, que descalzaba automáticamente cuando la amabilidad se cruzaba en su camino.

Perdonó y fue perdonado; ayudó a muchos de sus antiguos diferentes a salir del país cuando fueron perseguidos por la dictadura, y se reencontró con la democracia, aun cuando fuera incomprendido por los obtusos empolvados del pasado.

Luego, como Cincinato, regresó a la tierra, regresó a su familia, regresó a los brazos de su Antonieta. Ahí vio pasar la política que tanto amaba, y siguió recibiendo pollos, huevos y panes por sus servicios legales por parte de los humildes que llegaban a su desgarbada oficina en la calle Rodríguez de Temuco.

Alguna vez tuve un matiz con él sobre la historia; tal vez un matiz, como fue su vida: matizada por la pasión política, el derecho, su familia y su espíritu aventurero de gambusino que buscaba el brillo al final del arcoíris.

Víctor Carmine hoy descansa en paz, porque se fue en paz. No dejó querellas; sin ningún matiz.

Debo decir que fue un político, un hombre de su tiempo, un hombre de la historia. He dicho.

## IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DETERMINADAS POR CORTE SUPREMA PARA REVERTIR PROBLEMAS DE SALUD POR CONTAMINACIÓN QUE AFECTA A COMUNIDADES DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, venimos llegando junto con el Primer Vicepresidente de la Cámara, el diputado Alexis Sepúlveda, de Puchuncaví y Quintero, donde ayer se produjo una intoxicación masiva que afectó a un centenar de niños y niñas en una escuela. A esta hora de la mañana nos acaban de informar que treinta y siete niños y niñas de la escuela Santa Filomena, y seis adultos, nuevamente se han visto intoxicados producto del cordón industrial, la zona de sacrificio, que allí se encuentra.

Existió un fallo de la Corte Suprema que obligó al Estado a implementar medidas concretas para revertir esta situación, de manera que los habitantes de esa zona no se sigan viendo afectados. Aquí no solamente hay hechos puntuales, sino que hay un daño acumulativo y sistemático hacia los habitantes de la zona de Quintero-Puchuncaví.

Yo trabajé en el Hospital Gustavo Fricke, de manera que conozco de primera fuente cómo llega más cantidad de pacientes, proporcionalmente a la población que allí existe, con múltiples tipos de cáncer, enfermedades pulmonares y daños hepáticos crónicos, los que se generan por ese daño acumulativo.

Hemos solicitado la celebración de una sesión especial de la Cámara de Diputadas y Diputados para que se aborde esta temática, producto de que es notable el abandono que se ha dado a dicha zona por parte del Estado chileno.

Por lo tanto, esperamos que en la Cámara de Diputadas y Diputados, donde existen múltiples integrantes comprometidos con este problema, como también lo está el diputado Nelson Venegas, representante del distrito N° 6, podamos lograr que este gobierno, que yo sé que es medioambientalista y que sé que está a favor de estos temas, pueda tomar las medidas con-

cretas para que nunca se vuelva a repetir en dicha zona la intoxicación de niños, niñas y adolescentes, y se termine con el daño sistemático.

He dicho.

# DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA EN ANTOFAGASTA POR PROBLEMAS SANITARIOS PROVOCADOS POR QUEMAS ILEGALES EN EXVERTEDERO LA CHIMBA (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, lo que sucede en Antofagasta en estos últimos días es realmente alarmante.

Quemas ilegales en el exvertedero, lo que ha generado que las clases estén suspendidas, y las autoridades parecen hacer oídos sordos; me refiero a las autoridades a nivel nacional.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio de Defensa Nacional para que tome medidas ante la catástrofe y calamidades que están sucediendo en el sector norte, donde más de 40.000 personas hoy están aspirando humo tóxico.

Además, solicito que la ministra de Salud declare ya en estado de emergencia a Antofagasta. Los norteños estamos cansados de que nunca se nos escuche. Si esto sucediera en Santiago, les aseguro que inmediatamente se tomarían medidas, pero como sucede en el norte no se hace absolutamente nada.

Además, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente para que dé respuesta de lo que está pasando, porque hoy sigue la emanación de humos tóxicos y la ciudadanía exige soluciones.

Además, quiero destacar el tremendo trabajo de Bomberos de Chile, quienes han combatido estas emergencias utilizando sus camiones, que no están adecuados para hacer frente a estas quemas ilegales.

Mañana mismo me dirigiré al lugar para apoyar a los vecinos y para articular soluciones definitivas, porque el exvertedero lleva aproximadamente treinta años sin ninguna solución.

Reitero que necesitamos que se dé una solución concreta. Basta de medidas parche por parte de las autoridades a nivel central.

Este nuevo gobierno tiene que entregar alguna respuesta, no como el anterior, que finalmente dio puras aspirinas, y al momento de salir a la calle en el sector norte, los vecinos siguen aspirando el humo tóxico.

Allí está la Teletón y hay jardines infantiles. Además, a pocas cuadras hay departamentos, niños y familias, que todos los días tienen que aspirar humo tóxico.

¿Qué les digo yo a ellos cuando tengo que ir a mi distrito? Ya estamos cansados de esto. Por lo tanto, solicito que se tenga una respuesta definitiva a esta situación.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### SUPLEMENTO DE RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE SEGUNDA BARCAZA EN ISLA SANTA MARÍA, COMUNA DE CORONEL, REGIÓN DEL BIOBÍO, Y AGILIZACIÓN DE REPARACIÓN DEFINITIVA DE LA ACTUAL (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el turno del Comité Ecologista Verde e Independientes, tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, ayer falleció Ángelo Sáez Venegas, un menor de 16 años de edad, un niño de la isla Santa María, quien tuvo que ser trasladado en un bote a motor, porque la barcaza que debiera estar funcionando no funciona, y regularmente no funciona. Es una situación que las vecinas y los vecinos de la isla han manifestado de todas las maneras posibles.

Yo quiero que, como Cámara de Diputados, oficiemos al ministro de Transportes para solicitar que se dupliquen los subsidios, y que pueda haber dos barcazas.

No puede ser que un sector del territorio nacional no tenga un plan B. O sea, se echa a perder la barcaza y simplemente quedan aislados.

Somos del sur, de manera que sabemos que suele haber temporales. Por eso necesitamos embarcaciones que puedan ser seguras, que puedan brindar conectividad tanto desde Puerto Norte como desde Puerto Sur.

Así que reitero la petición de este oficio, con el objeto de que presionemos para que en la próxima ley de presupuestos estén los fondos para que la isla Santa María pueda tener una conectividad como corresponde, y, por supuesto, apurar también en este año para que la barcaza que existe se pueda reparar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### ACCIONES PENALES CONTRA CAM, WAM, RESISTENCIA LAFKENCHE Y RESISTENCIA MAPUCHE MALLECO POR ASOCIACIÓN ILÍCITA TERRORISTA

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, quiero hablarle al Presidente Gabriel Boric con cariño, y voy a hacer crítica de buena fe, como él la hizo con el gobierno anterior.

La verdad es que quiero pedirle al gobierno que contrate al abogado de Héctor Llaitul. ¿Sabe por qué quiero pedirle que contrate al abogado de Héctor Llaitul? Porque acaba de ganarle un juicio al Estado por 12 millones de pesos, que tienen que pagarle a él por daños que le hicieron, supuestamente, cuando era miembro del MIR.

¡Fíjese qué buen abogado tiene! Ojalá le embarguen eso las víctimas del terrorismo a quienes él ha asolado en la Araucanía; esas víctimas podrían embargarle esos 12 millones de pesos.

¿Por qué razón? Porque este gobierno le tiene miedo a la CAM, y le tiene miedo porque dijeron en la CAM que iban a hacer resistencia armada. De acuerdo con esos dichos, y gracias a que el gobierno no se querelló, Llaitul ha ejercido la violencia y esta se ha concretado. Se ha concretado tanto que su socio y fundador, José Huenchunao, que iba a pie, evangelizando comunidad por comunidad, cuando se fundó la CAM, dijo hace poco lo mismo que la CAM: que defiende la lucha armada y que ya hay una decisión de resistir y de tomar las armas -dijo él- a medida que sea necesario; que no hay ningún pueblo que se haya liberado de otra forma que no sea tomando las armas. Y eso, dice, no es una apología, es una realidad.

Entonces, el gobierno necesita pantalones para poder enfrentarse a la CAM, a la WAM, a la Resistencia Lafkenche y a la Resistencia Mapuche Malleco.

Nosotros, en este Congreso, los declaramos una asociación ilícita terrorista, y le pedimos al gobierno que ejerza las acciones penales que correspondan. Y ahí tiene: el mismo abogado de Héctor Llaitul podría hacerlo, porque gana los juicios más increíbles al Estado.

He dicho.

### PROPUESTA DE SOLUCIÓN A PROBLEMAS PROVOCADOS POR EMPRESAS LICITADAS PARA EFECTUAR OBRAS VIALES EN REGIÓN DE AYSÉN, PERO DECLARADAS EN QUIEBRA

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, en diversas ocasiones, tanto en la carretera Austral, hacia el norte como hacia el sur de Coyhaique, hemos tenido situaciones complejas relacionadas al corte de caminos por trabajadores de empresas que licitaron con el Estado, y se declaran en quiebra antes de cumplir con la obra a la que se comprometieron, dejando a sus trabajadores sin la remuneración correspondiente a varios meses.

Gracias a nuestra legislación, los socios de una empresa en quiebra, que tienen un contrato con el Estado, pero que no pueden cumplir con los servicios a los que se comprometieron, solo deben formar una entidad con un nuevo RUT para volver a licitar y obtener recursos públicos.

Esto afecta directamente a los trabajadores y colaboradores de esas empresas en quiebra, empleados que no reciben sueldo desde hace cuatro meses y ya no saben qué hacer para poder mantener a sus familias.

Desconozco cómo será en otras partes del país, pero cuando comienza una obra de este tipo en Aysén, las pequeñas localidades se preparan, dedican horas e invierten en negocios para dar alojamiento y comida a los trabajadores de la construcción. ¿Y cómo cree que quedan estas familias luego, cuando no se les puede pagar? ¿Cómo cree que se sienten cuando se enteran de que la misma empresa que no les pagó ahora está en otro lugar trabajando en una nueva obra?

Hay muchas soluciones, pero hoy día quiero presentar dos para poder impulsar con fuerza.

Uno, si una empresa que licita quiebra y deja inconclusa la obra a la que se compromete, la Dirección General de Obras Públicas en algunos casos solo suspende a las personas dueñas o socias de la empresa, por lo que debiese hacer es endurecer las sanciones respecto de ellas. A la larga, las obras que quedan abandonadas perjudican no solo a los trabajadores, sino además el desarrollo de las comunas.

Dos, el MOP está facultado para retener el dinero que corresponde a la remuneración de sus trabajadores. Proponemos que también sean retenidos los pagos para los proveedores locales de las distintas comunas de la región donde se instalan las faenas de cada empresa. Esto, a través de un cambio en el reglamento...

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, diputada.

## LLAMADO A GOBIERNO PARA PROTECCIÓN A ALCALDES DE LA ARAUCANÍA VÍCTIMAS DE AMENAZAS DE MUERTE

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Hasta por dos minutos, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señora Presidenta, en las últimas semanas hemos conocido amenazas de muerte a alcaldes de la Araucanía, a raíz del conflicto y la violencia que estamos viviendo a diario en nuestra región.

Esta es justamente una de las características del terrorismo, que es atemorizar, amedrentar, amenazar a quienes ellos ven como enemigos o simplemente entorpecen sus acciones ilícitas.

Como alcalde durante doce años de nuestra capital regional de la Región de La Araucanía, este tema me afecta profundamente y lo veo con mucha preocupación. Por tanto, hago un llamado a este gobierno a proteger, brindando toda la seguridad necesaria a cada uno de los alcaldes en cuestión.

Asimismo, quiero contarles que los municipios de Chile deben ser escuchados en el Parlamento. Por esta razón, hemos creado junto con otros exalcaldes y actuales parlamentarios una bancada municipal con el objeto de trabajar en los proyectos e iniciativas que permitan que los municipios puedan ayudar a sus habitantes, comunidades y organizaciones, así como también de ser un nexo con cada uno de los alcaldes de nuestro país. En este sentido, agradezco a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCh), que nos ha entregado el apoyo técnico para materializar dicha bancada.

Por último, solicitaremos a esta Cámara un proyecto de acuerdo relacionado con las amenazas que están sufriendo nuestros alcaldes para que el gobierno se comprometa a protegerlos como corresponde.

He dicho.

# DENUNCIA POR EVENTUALES VULNERACIONES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CENTROS DE MEJOR NIÑEZ DE ÑUBLE, E INFORMACIÓN RELATIVA A RECURSOS DESTINADOS A DICHO SERVICIO Y A APERTURA Y CIERRE DE CENTROS (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, quiero comentar que en una de mis visitas a los diferentes centros de Mejor Niñez de la Región de Ñuble me encontré con una profunda necesidad: niños, niñas y adolescentes están siendo vulnerados en vez de ser protegidos, ayudados y asistidos en sus necesidades. Se les castiga exponiéndolos a vivir aún más vulneraciones en el sistema, que todavía no cambia los problemas de fondo. Los funcionarios y los organismos colaboradores trabajan con vocación de servicio, pero las herramientas que se les entregan no son las suficientes y están limitadas.

Solicito oficiar a la directora nacional y a la directora regional del servicio Mejor Niñez, respectivamente, para que nos informen acerca de los recursos disponibles, cuánto se destinó a sueldos de funcionarios y administrativos, y de los funcionarios que trabajan directamente en los centros con los menores; cómo se distribuyeron los recursos en cada uno de los centros a nivel nacional y por región, detallando más lo destinado para la Región de Ñuble, en 2021 y 2002, y también la proyección para 2023. Por último, quiero saber qué centros se abrirán, cuáles están en proceso de cierre, y el detalle de cómo ha sido el procedimiento de cierre de aquellos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# REITERACIÓN DE DENUNCIA CONTRA CGE POR PROBLEMAS EN SUMINISTRO ELÉCTRICO EN REGIÓN DEL MAULE, E INFORMACIÓN RELATIVA A ESTADO DE PROCEDIMIENTO PARA COMPENSACIÓN A CONSUMIDORES AFECTADOS, Y A COORDINACIÓN ENTRE SEC Y SERNAC PARA REPARACIONES A CAUSA DE CORTES DE ELECTRICIDAD (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el tiempo restante del Comité Renovación Nacional, el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señora Presidenta, otra vez quiero denunciar ante la Cámara de Diputadas y Diputados que la Compañía General de Electricidad en la Región del Maule nuevamente

genera problemas en el suministro eléctrico para miles y miles de familias maulinas, afectando la calidad de vida de estas.

La gente está cansada, y eso me lo repiten una y otra vez. Hablaron conmigo los alcaldes Américo Guajardo, de Río Claro; Marcelo Fernández, de Licantén; Martín Arriagada, de Sagrada Familia; los exconcejales Carlos Ovalle, de Maule; Franco Aravena, de Constitución, y los concejales Francisco Sanz, de Curicó; Óscar Gálvez, de San Clemente, indicando que aún existen deficiencias con el servicio, falta de información y excesiva lentitud en la reposición, junto con serios problemas para comunicarse con esta empresa e informar que se encuentran sin suministro, y así activar las labores de reposición.

En virtud de estos antecedentes, solicito información al Sernac, que luego de que insistiéramos en una denuncia anterior, abrió un procedimiento voluntario colectivo con la empresa CGE con el fin de exigir compensaciones a los consumidores afectados.

Por consiguiente, solicito que se informe sobre el estado actual de este procedimiento, pidiendo, desde ya, una pronta solución que sea satisfactoria para las comunidades.

También, que se informe por parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sobre las coordinaciones que ha sostenido con el Sernac para que la ciudadanía pueda recibir de manera oportuna las reparaciones por los daños derivados por los prolongados cortes de luz, por ejemplo, la pérdida de alimentos, medicamentos y artefactos.

Señores de la Compañía General Eléctrica, seguiremos reclamando y denunciando; no nos olvidaremos de ustedes.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN A MINERA LOS PELAMBRES POR VERTIMIENTO DE CONCENTRADO DE COBRE EN LOCALIDAD DE LLIMPO, COMUNA DE SALAMANCA; INVITACIÓN A COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A CONCEJALA MILENA BÁEZ EN RELACIÓN CON DICHO PROBLEMA, Y PRIORIZACIÓN DE LAS MENCIONADAS COMUNA Y LOCALIDAD EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por seis minutos y cincuenta y ocho segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos y veinticinco segundos, la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, hoy quiero ocupar este tiempo para hablar sobre la realidad de una localidad de la comuna de Salamanca llamada "Llimpo".

Con poco más de doscientos habitantes, Llimpo es uno de esos rincones de nuestro país donde sus vecinos y vecinas sienten de manera directa los efectos de permanecer invisibles a los ojos del resto del país mientras sufren día a día con la sequía, con los problemas de acceso y suministros, y hoy además se ven afectados por una situación que viene a poner en riesgo su frágil ecosistema.

La semana recién pasada, un ducto de la minera Los Pelambres que transporta concentrado de cobre de los procesos que realiza la empresa en nuestra Región de Coquimbo sufrió una rotura a la altura de esta localidad, vertiendo directamente a predios aledaños dicho concentrado, con el lógico riesgo para la salud de sus vecinas y vecinos.

El viernes pasado nos desplazamos a dicha localidad para conversar y ver ahí, en terreno, los efectos del derrame de tales sustancias contaminantes. Lo que vimos fue principalmente un abandono permanente, lo que nos duele y nos preocupa, pues sabemos que no es una realidad aislada. Sus habitantes nos comentan que dichos ductos llevan más de treinta años en el lugar y que para ellos el riesgo está latente por la falta de mantenimiento, pues incluso denuncian que durante todo este tiempo no habían sido testigos de mantenimiento alguno, lo que es derechamente preocupante.

No queremos que Llimpo y su problema sigan en la invisibilidad ni en la indefensión frente a estos graves hechos que afectan directamente la vida de todos sus habitantes.

En este sentido, solicito que se oficie a Sernageomin de la Región de Coquimbo a fin de que informe sobre las fiscalizaciones realizadas a la minera Los Pelambres producto del incidente ocurrido e indique los hallazgos, las medidas correctivas y la respuesta de la empresa minera. Asimismo, que informe sobre el estado actual de dichas fiscalizaciones.

Solicito también que se oficie a la Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara para que reciba a Milena Báez, concejala de Salamanca y vocera de la comunidad de Llimpo, para que pueda exponer de primera fuente lo sucedido con el derrame y la realidad permanente de esa localidad.

Finalmente, solicito oficiar al gobierno y a la ministra del Medio Ambiente con el objeto de que tomen conocimiento de este hecho y con el fin de priorizar la localidad y la comuna de Salamanca en materia de inversión pública, especialmente en cuanto a servicios básicos, seguridad, entendiendo que necesitamos un rol activo del Ejecutivo en los sectores más postergados de nuestra región.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA ESCLARECER HECHOS DE VIOLENCIA EN ESCUELA CLAUDIO ARRAU DE MELIPILLA Y SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR HOSPITAL FÉLIX BULNES PARA BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA A ALUMNO AGREDIDO (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por 3 minutos y 25 segundos, la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señorita Presidenta, hoy quiero denunciar ante esta Cámara el grave daño sufrido por un alumno de la escuela municipal Claudio Arrau, ubicada en la localidad de Codigua, en la comuna de Melipilla.

Desde marzo del presente año, el menor ha sufrido situaciones de *bullying* o acoso escolar al interior del establecimiento educacional de manera reiterada, lo que le ha significado tener que suspender la asistencia a clases, así como toda otra actividad que desarrolle fuera de su casa.

Aunque las circunstancias fueron informadas y denunciadas por la madre del alumno ante el establecimiento educacional, este, lejos de activar los protocolos de convivencia escolar, solo se limitó a pormenorizar la situación, llevándolo al límite del bienestar físico y psíquico del niño.

A su vez, el establecimiento educacional, una vez ocurridos los hechos, ha desconocido haber recibido denuncias por *bullying*, haber sido informado sobre la situación grave del niño y, por cierto, no actuó de conformidad con los protocolos establecidos.

Afortunadamente, el alumno no sufrió la pérdida de su vida, aunque sí ha perdido estabilidad psíquica, lo que aún no se ha resuelto.

Tras una denuncia que se efectuó ante la Superintendencia de Educación, con el expediente CAS 11916J2C3C4 por maltrato entre estudiantes, se informó que, revisado los antecedentes, se han detectado presuntos incumplimientos de la normativa educacional vigente, siendo derivada la denuncia a la unidad fiscalizadora de la dirección regional.

Por todo lo anterior, solicito informar a esta Corporación sobre las medidas adoptadas por la Ilustre Municipalidad de Melipilla, el Ministerio de Educación, la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana y la Superintendencia de Educación, para esclarecer los hechos de violencia escolar ocurridos en la escuela Claudio Arrau, e informar acerca de las medidas de reparación a la vulneración de los derechos de un estudiante.

Por otra parte, el niño tuvo que ser derivado al Hospital Clínico Félix Bulnes de manera inconsciente y con evidentes daños cerebrales producto de un nuevo hecho de violencia. Sin embargo, en el hospital solo se le dio atención psicológica cada 15 días, cuando la recomendación del médico que lo atendió de urgencia en el mismo establecimiento señaló que el menor debía ser visto tres veces a la semana, tanto por un psiquiatra como por un neuropsicólogo.

Por lo tanto, solicito informar a esta Corporación de las medidas que adoptará el Hospital Clínico Félix Bulnes, de Melipilla, para garantizar que el alumno cuyos derechos fueron vulnerados pueda tener la atención médica necesaria de manera oportuna.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# EXIGENCIA DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO A POBLACIÓN DE ZONAS DE SACRIFICIO PARA DETECCIÓN DE PRESENCIA DE METALES PESADOS Y OTROS ELEMENTOS (OFICIOS)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, a propósito de lo que sucedió ayer en las comunas de Quintero y Puchuncaví, muy temprano en la mañana un amigo, Alfredo Antonio, de Llolleo, me informó las cifras reales para mi conocimiento: en el Colegio Artístico Costa Mauco, 17 afectados con náuseas Y dolores de cabeza; en concreto, se trató de nueve niños y ocho adultos, cuatro de ellos derivados al hospital de Quintero -dos niños, dos adultos-. Por su parte, en el Colegio Don Orione, diez alumnos. Después me dice que hay 29 niños intoxicados en El Rungue y que en Ventanas hay otros tantos.

Esa persona me pregunta qué vamos a hacer. Hay confianza en el nuevo gobierno para hacer cambios; sin embargo, esos cambios o actuaciones inmediatas no se ven todavía en esta materia y lo atestiguan los parlamentarios que han hecho uso de la palabra.

Escuché recién a un diputado de la zona que dijo que hoy nuevamente hubo problemas de esa misma magnitud.

Ayer por la tarde, el concejal regionalista verde de la comuna de Quintero, Alejandro Sepúlveda, me llamó por lo mismo y me envió mensajes y antecedentes.

Creo que no podemos seguir escuchando las mismas respuestas por parte de Codelco, las mismas que hicieron durante el gobierno anterior y el anterior y el anterior. Estamos hablando de vidas, estamos hablando de salud, estamos hablando de las zonas de sacrificio.

Hoy estamos en el primer gobierno -del cual formamos parte y al cual apoyamos- ecologista, como lo dijo el Presidente Boric. Por eso, las respuestas hasta ahora no han sido categóricas ni claras, ni significan cambios concretos -a mi juicio- de las autoridades regionales ni de las autoridades nacionales.

Por eso, pido que se oficie tanto a la ministra del Medio Ambiente y a la ministra de Salud. Se han pedido varios oficios en este tema, pero me interesa pedir la realización de exámenes de laboratorio para medir los niveles de plomo, arsénico y otros elementos en la población de Quintero y Puchuncaví, de esta zona de sacrificio y cordón industrial.

De paso, agrego a la población de las comunas de Huasco -lo pedí en el gobierno de Piñera, pero nunca lo hicieron- y de Tocopilla, que también son zonas de sacrificio.

Se han hecho investigaciones científicas y serias, como las de Chile Sustentable, con Sara Larraín a la cabeza, que detectaron hace muchos años una prevalencia de cuatro, cinco o seis veces más de enfermedades cardiorrespiratorias y otras en los habitantes de las zonas de sacrificio.

Por eso el oficio va dirigido a ambas ministras, con copia de esta intervención, con el objeto de que se hagan exámenes de laboratorio para determinar y tomar las medidas urgentes con esa población, sin perjuicio de las medidas que deben tomar el resto de las autoridades para arreglar, de una vez por todas, este problema.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### RECHAZO A VOTACIÓN DE PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA EN CONTRA DE PROYECTO QUE EXIGE A PARTIDOS POLÍTICOS RENUNCIA A VIOLENCIA COMO MÉTODO DE ACCIÓN POLÍTICA

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, por 5 minutos y 48 segundos, al Comité Republicano.

Tiene la palabra, por 2 minutos, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, hoy vimos el verdadero rostro de la izquierda radical que explícitamente expresó en su votación que no está dispuesta a renunciar al uso de la violencia. Son los mismos que aplaudían a rabiar a los encapuchados del 18 de octubre, a los responsables de los saqueos, de las quemas de estaciones de metro, iglesias y

locales comerciales, los que obligaban a adultos mayores a tener que bajarse de su auto, porque, si no bailaban, no pasaban.

Esa izquierda radical hoy se manifestó en este Congreso y votó en contra de un proyecto de ley que obligaba a renunciar expresamente a la violencia. Es la misma izquierda radical que respalda al Frente Manuel Rodríguez, como el actual Presidente Gabriel Boric, que reivindicó al mismo Frente, responsable del asesinato de un senador en democracia.

Ese es el verdadero rostro de la izquierda radical. Expreso nuestro repudio más absoluto. Son los nostálgicos de Stalin, de Pol Pot, de Hitler y de Fidel Castro, de Lenin y de Chávez, los mismos que le rinden pleitesía a un ex-Presidente que tenía un grupo de amigos armados y que recibió como gran regalo una AK-47.

### RECHAZO A OBLIGACIÓN A TRABAJADORES DEL CONGRESO NACIONAL A TENER PASE DE MOVILIDAD AL DÍA PARA INGRESAR AL EDIFICIO INSTITUCIONAL

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, en segundo lugar, aprovecho la oportunidad para denunciar la hipocresía del Presidente de la República, quien, estando fuera de Chile, se saca la mascarilla, pero acá obliga a todos a tener un pase de movilidad activo, a usar mascarilla y a estar restringidos en sus libertades.

Quiero denunciar también la hipocresía de este Congreso, que obliga a sus trabajadores, a los funcionarios, a tener su pase de movilidad al día, mientras nosotros, los diputados, no tenemos esa misma obligación. Hoy son trabajadores chilenos a los que se les prohíbe ingresar a este Congreso para trabajar por no tener su pase de movilidad al día, mientras a nosotros, los privilegiados, no se nos obliga.

Señora Presidenta, la invito a tomar cartas en el asunto, para que no se obligue de esta forma a nuestros trabajadores.

He dicho.

# INFORMACIÓN SOBRE RAZONES DE SUSPENSIÓN DE LICITACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE CANCURA Y FECHA DE POSIBLE NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por un minuto, el diputado Harry Jürgensen

El señor **JÜRGENSEN**.- Señora Presidenta, hace cuatro años ocurrió el trágico derrumbe del puente Cancura. En su momento se instaló un puente mecano y se realizaron con prontitud los estudios necesarios para proceder a la licitación para construir un puente nuevo.

Pero, al parecer, para este gobierno reponer el puente no es urgente ni importante, porque, curiosamente, el Ministerio de Obras Públicas suspendió la licitación para este año.

Por lo expuesto, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas y a su Secretaría Regional Ministerial Región de Los Lagos, para que nos aclaren las razones consideradas para suspender esta licitación, indiquen a qué se redestinarán los recursos asignados y la fecha a que se comprometen para realizar la licitación y tener un puente nuevo, porque los vecinos de las comunas de Osorno y Puerto Octay no pueden seguir esperando.

Cancura necesita un puente definitivo y pronto. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ALCANCES SOBRE EXCLUSIÓN DE CUBA, VENEZUELA Y NICARAGUA DE CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por un minuto, la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señora Presidenta, qué bueno que a la Cumbre de las Américas no fueron invitadas las dictaduras comunistas que tienen a sus países hundidos en una historia de muerte, miseria y persecución, pero lamento que Boric considere que fue un error no invitar a los representantes de esos regímenes ilegítimos que violan los derechos humanos.

Quiero compartirles el mensaje de un amigo cubano, exiliado en Chile, dirigido a Boric.

"Como cubano, le quiero decir que no es un error que Cuba, Venezuela y Nicaragua no estén en la Cumbre de las Américas; es una muestra de solidaridad con nuestros pueblos que soportan la represión por parte de gobiernos dictatoriales. Excluirles no es un error, es el apoyo a más de 1.000 presos políticos que permanecen en la cárcel en Cuba por salir a protestar pacíficamente el 11 de julio y condenados a más de 20 años de cárcel.

No es un error excluir a quienes no garantizan la democracia y que se afirman en el poder manteniendo a los opositores en la cárcel.

No es un error; es una muestra de cercanía con la falta de libertad y democracia que se vive en Cuba por más de 60 años a manos de fracasados sistemas que han hundido mi país en la miseria y la absoluta pobreza, que nos obliga a migrar y a...".

La señora MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada.

#### ALCANCES A SENTENCIA INDEMNIZATORIA FAVORABLE A SEÑOR HÉCTOR LLAITUL

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, un tribunal juzgó en una causa y condenó al Estado a pagar una indemnización de 12 millones de pesos por daño moral a un tirano. Es un hecho, y no estaría bien juzgar la decisión del tribunal. Tal vez le podríamos sugerir a ese tribunal que Héctor Llaitul restituya la integridad del dinero que le fue entregado a una de sus miles de víctimas.

Ahora, lo que llama poderosamente la atención es que un delincuente que ha llamado a alzarse contra el Estado, que lidera una asociación ilícita, que ha destruido el Estado de derecho, que ha pisoteado los derechos civiles y ciudadanos de miles de chilenos, que ha llamado a la lucha armada, que ha liderado hechos delictuales y de extrema violencia, y que ha roto la convivencia democrática que permite, por ejemplo, solucionar los problemas en los tribunales, y que en este caso reciba una resolución favorable de parte de esos mismos tribunales.

Insisto en que no condiciono el proceso ni la resolución; lo que juzgo es qué pasa con las víctimas del terrorismo, los que han perdido la vida de sus familiares, sus hogares y sus trabajos; los que por décadas están obligados a convivir con okupas; los que sufren daños emocionales severos y que esperan por años mientras se desarrollan eternas investigaciones y procesos en la fiscalía que, muchas veces, no llegan a los tribunales.

Es una vergüenza lo que vive nuestro país. El Estado está obligado a reparar, de una vez por todas, todos los daños que, por omisión de las autoridades, se ha causado a los chilenos.

Los grupos narcoparamilitares pertenecen a un sector de la humanidad que solo merece la cárcel.

Aún estamos a tiempo de poner marcha atrás y salvar a Chile. Millones de chilenos no nos sentimos respetados ni protegidos por el Estado.

He dicho

#### ELIMINACIÓN DE EXIGENCIA DE PASE DE MOVILIDAD (OFICIO)

La señora MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Oieda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, el tema es tremendamente importante; ya me referí sobre el particular en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

Se supone que las vacunas contra la covid-19 no se deben aplicar en forma obligatoria, pero, lamentablemente, a través de la exigencia de un pase de movilidad se está obligando a todos los chilenos a vacunarse.

Ojo, no soy antivacunas y tengo mi esquema de vacunación completo, pero el pase de movilidad coarta la libertad de las personas, algo que está garantizado constitucionalmente. Hay muchas empresas, incluido este Congreso Nacional, que no dejan entrar a trabajar a aquellas personas que no cuentan con pase de movilidad, mientras las micros circulan llenas y los *malls* también permanecen llenos. Ahí sí que no se exige pase de movilidad.

Solicito al Presidente de la República que acoja un proyecto presentado por mi colega Chiara Barchiesi, y elimine la exigencia de presentar pase de movilidad, porque hacerlo constituye una verdadera dictadura sanitaria.

He dicho.

La señora **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se hará llegar la solicitud presentada por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:54 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:15 horas.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### INFORMACIÓN SOBRE MUERTE DE JOVEN EN ISLA SANTA MARÍA, COMUNA DE CORONEL, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, Y ACCIONES PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE AISLAMIENTO DE ESE TERRITORIO INSULAR (OFICIOS)

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señora Presidenta, la isla de Santa María es un territorio insular de la Región de Biobío que se encuentra a 29 kilómetros de la costa, frente a la cuidad de Coronel, en la provincia de Concepción. En ella habitan unas 2.200 personas agrupadas en dos localidades ubicadas en ambos extremos de la isla, Puerto Norte y Puerto Sur, que hoy se encuentran abandonadas a su suerte, abandono que ha costado vidas. Sí, una muy reciente es la de un joven de 16 años de edad que no pudo ser trasladado oportunamente al continente y murió afectado por una pancreatitis, luego de sufrir tres días de fuerte dolor.

Esto ocurrió a más de 700 kilómetros de Santiago, pero no por eso es aceptable que no le importe a nadie. El Estado ha sido indolente con esos más de 2.000 habitantes.

En ese caso, no solo la barcaza no estaba operativa, sino que, además, tampoco operó el convenio de evacuación que la isla tiene con el Servicio de Salud Concepción, por el cual se deben proveer de servicios aéreos para emergencias de este tipo.

Hace dos años que el Estado licitó el sistema de transportes con la isla, una barcaza, y además se construyó un muelle en el sector de Puerto Norte. Sin embargo, como lo informan los habitantes del territorio, la barcaza opera en forma irregular, porque pasa en reparaciones. De hecho, aseguran que lo normal es que la barcaza en un mes esté quince días y más fuera de servicio.

Pero esto no es todo: el muelle que se construyó no resuelve el problema de conectividad, porque tiene un camino de acceso que solo es una ruta de tierra y barro, que en invierno es casi intransitable.

Van nueve licitaciones para pavimentar esa ruta que han sido declaradas desiertas, porque la burocracia del Estado no permite entregar los recursos que faltan. Se trata de un proyecto de inversión de aproximadamente 1.700 millones de pesos, de los cuales faltan 300 millones de pesos. Seguimos esperando esa cifra, la que seguirá creciendo por la inflación que afecta hoy a la economía.

Han pasado los gobiernos y no ha existido la voluntad política para resolver los problemas de conectividad de la isla, lo que ha costado la vida de muchas personas y ahora la de este joven de 16 años, que deja un dolor profundo en su familia y en los habitantes de la isla Santa María.

Por este motivo, pido que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, y a la ministra de Salud, María Begoña Yarza, para que informen sobre las circunstancias por las que este niño perdió la vida y asuman con acciones concretas que permitan remediar una situación de aislamiento que no resiste más muertes.

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# PREOCUPACIÓN POR MASIVA CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS EN MINISTERIO DE DEFENSA Y POR CESE DE FUNCIONES DE MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS (OFICIOS)

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, en un primer lugar, pido que se oficie la ministra de Defensa, Maya Fernández, y al subsecretario para las Fuerzas Armadas, don Galo Eidelstein, por dos situaciones que nos tienen muy preocupados.

Primero, vemos con preocupación la abultada contratación de funcionarios que se ha hecho desde marzo a la fecha. Solo por mencionar algunos: don Carlos Chong, por más de 6 millones de pesos, hermano de la fiscal Ximena Chong; doña Tania Sáez Romero, por 6,3 millones de pesos; don Juan Carlos Valdivia, 6,1 millones de pesos, y el antiguo jefe de gabinete del diputado Jorge Brito, don Erick Layana, por 6,1 millones de pesos. Agregamos a algunos exdirigentes de la Universidad Arcis, a quienes conoce de cerca el subsecretario: don Patricio Palma Cousiño, por 2 millones de pesos; don Jaime Insunza Becker, por 2 millones de pesos. Es decir, cuesta entender esta masiva contratación de gente, con sueldos de esta naturaleza.

Por eso, nos interesa saber cuál es la función que cumplen y cuál es el motivo por el que se les contrata.

Segundo, le pido al subsecretario Galo Eidelstein que nos explique por qué, el 1 de junio, con una carta escueta, en la que se lee "cese inmediato de sus funciones", se ha cesado en su cargo a dos destacados miembros de las Fuerzas Armadas: el general René Norambuena y el coronel Eduardo González. Nos interesa que se nos explique por qué, estando ellos con contrato vigente, se les ha cesado en sus cargos.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### CRÍTICA A FORMA DE ABORDAR TENENCIA ILEGAL DE ARMAS POR PARTE DE MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (OFICIOS)

El señor **SCHALPER**.- En segundo lugar, me quiero referir a los dichos de la ministra Izkia Siches, cuando insiste hasta el cansancio que el problema sobre tenencia de armas serían las personas que las han inscrito debidamente.

Quiero decirle a la ministra que, además de su tarea de hacer efectiva la ley de control de armas, que muchos de los miembros de su gobierno votaron en contra, si revisa las cifras de la Dirección General de Movilización Nacional, que es la que se encarga de este tema, se dará cuenta de que el 42 por ciento de las armas incautadas no tiene registro, que el 20 por ciento no es original y que el 13 por ciento son armas de fogueo adaptadas; es decir, ocho de cada diez armas en manos de civiles no son legales. Por tanto, poner el foco en las armas debidamente inscritas es no entender nada. Entonces, ¿hasta cuándo le mienten a los chilenos, poniendo en la política algo que no es relevante y no hacen la pega en aquello que es relevante?

Por tanto, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, Izkia Siches, y al subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, porque nos interesa que pongan el foco en hacer cumplir la ley y en aquello que es correcto.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### DENUNCIA POR EVENTUAL PROSELITISMO POLÍTICO EN ENCUENTROS CONSTITUYENTES EN MUNICPIOS DE GRANEROS, MALLOA Y MACHALÍ, REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, pido que se oficie a la Contraloría General de la República por una situación que se está dando en mi distrito.

Con preocupación veo cómo las municipalidades de Graneros, Malloa y Machalí realizan los supuestos encuentros constituyentes, a los que se invita solo a los constituyentes de una mirada política. Me parece que, de acuerdo con el principio de probidad y el principio democrático, lo que se tiene que hacer, si se usan recursos públicos, es invitar a gente de todas las sensibilidades políticas.

Por eso, me parece importante que la Contraloría se pronuncie al respecto, porque no es procedente emplear fondos públicos para el proselitismo político.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE PROCEDENCIA DE DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAMIENTO DE ACTO DE CIERRE DE CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL Y DE IMPRESIÓN DE 400.000 EJEMPLARES PARA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DEL ÓRGANO CONSTITUYENTE (OFICIO)

El señor **SCHALPER**.- Por último, por dos situaciones preocupantes, pido que se oficie al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, toda vez que el ítem de gasto que dice relación con la Convención Constitucional es de Segpres.

Por un lado, el vicepresidente de la Convención anuncia que se invertirán 234 millones de pesos en un acto de cierre del proceso. No tengo idea quién será la banquetera que estarían contratando, ni sé si lo van a hacer en algún local internacional, pero gastar 234 millones de pesos en un acto de cierre me parece una vergüenza nacional.

Por otro lado, se nos ha informado que la mesa de la Convención acordó imprimir ni más ni menos que 400.000 ejemplares para difusión de los contenidos de la Convención. Me gustaría saber cuáles son esos contenidos y a cuál ítem de gasto se imputarán los impresos, porque, francamente, con todo el gastadero de plata que han hecho en publicidad, seguir imprimiendo material para hacer proselitismo me parece inaceptable.

Por tanto, pido que se oficie a la Segpres para que nos informe de dónde surgen esos recursos y si existen.

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INSTALACIÓN DE OFICINA DE BANCOESTADO EN COMUNA DE ANTUCO, REGION DE BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **SCHALPER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, la comuna de Antuco necesita una sucursal bancaria, particularmente de BancoEstado, entidad que debiera estar presente en todas las comunas. El alcalde de dicha comuna ya comenzó las acciones para lograr una oficina de BancoEstado.

Antuco, que se ubica en zona cordillerana, cuenta con el paso fronterizo Pichachén, que nos conecta con Argentina. Por lo tanto, urge contar con una sucursal bancaria para fortalecer el turismo y la actividad comercial.

Hace algunos años, este mismo alcalde consiguió que la comuna contara con su primer cajero automático, pero eso no es suficiente. Además, se está trabajando en conseguir recursos para concretar un corredor, pero toda esa inversión debe ir acompañada también de servicios a la comunidad, en este caso, una oficina bancaria. De ahí la necesidad de contar con una oficina de BancoEstado.

Para ello, el alcalde de la comuna de Antuco ha señalado que podría hacer algunos aportes, al menos en infraestructura. Por tanto, lo que habría que hacer es buscar un plan de gestión para el personal y otras acciones.

Por eso, pido que se oficie en tal sentido a la presidenta de BancoEstado y al ministro de Economía, Fomento y Turismo, sin perjuicio de las acciones que estoy haciendo para lograr alguna audiencia y poder acercar la posición de la comuna de Antuco a las instituciones respectivas.

El señor **SCHALPER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUD DE CARTA DE NACIONALIZACIÓN DE MÉDICO CUBANO (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, a propósito de una tema que tiene que ver con migración, por distintas vías he solicitado información al Ministerio del Interior y Seguridad Pública sobre una solicitud de carta de nacionalización de un médico cubano que lleva veinte años prestando servicios en el país. El trámite en cuestión lo inició hace dos años, el 21 de febrero de 2020.

No daré su nombre, pero la orden de solicitud lleva el N° 3371302, para que se individualice y se nos informe sobre el flujograma y qué pasa con la solicitud de carta de nacionalización, porque parece que lleva varios días, probablemente meses, en el Ministerio del Interior para una firma. Esto está acarreando perjuicios a un profesional que presta servicios en el país, que paga sus impuestos en el país. A través de este caso, pareciera ser que no estamos respondiendo de manera adecuada con la ley de migraciones.

Asimismo, y como el tema migratorio es de preocupación, solicitamos que se nos informe sobre el tiempo de espera para la entrega de visas, sean de residencia, temporarias u otras; número de funcionarios con que cuenta el servicio migrante en cada región. Cabe recordar que esta unidad está recién en trámite, cuestión que estamos abordando en la Comisión de Gobierno Interior.

Con todo, creo que vale la pena solicitar toda esa información, porque, tras todas las gestiones que se han hecho, no se ha logrado una respuesta satisfactoria desde el Ministerio del Interior.

Por todo lo anterior, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, al director del Servicio Nacional de Migraciones y al subsecretario del Interior.

He dicho.

El señor **SCHALPER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 13:29 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.